



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**INTEGRACIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y ECONÓMICA DE UNA PERSONA CON
DISCAPACIDAD MOTORA: ESTRATEGIA POTENCIALIZADORA DE CALIDAD DE
VIDA Y DESARROLLO HUMANO, CUMANÀ- ESTADO SUCRE, 2017.**

Realizado por: Br. Mirnelly Andrades.

Tutora: Dra. Carmen Guevara

Trabajo de Grado, Modalidad Curso Especial de Grado, presentado como
requisito parcial para optar por el título de Licenciadas en Trabajo Social.

Cumaná, Marzo de 2018.

ÍNDICE GENERAL.

CONTENIDO	Pág.
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1.-Problema de Investigación.....	4
1.2.- Objetivos de la Investigación	11
1.2.1.- Objetivo General.	11
1.2.2.- Objetivos Específicos.....	12
1.3.- Justificación	12
CAPITULO II.....	15
MARCO TEORICO.....	15
2.1.- Antecedentes de la Investigación	15
2.1.1.- Locales.....	15
2.1.2.- Nacionales.	16
2.2.- Bases Teóricas	17
2.2.1.- Definición de Discapacidad:.....	18

2.2.2. Discapacidad motora:.....	18
2.2.3.- Definición de: Integración y su relación con la discapacidad	22
2.2.4.- Desarrollo humano y calidad de vida como estrategia fortalecedora de la persona con discapacidad motora,	23
2.3.- Bases Legales	24
2.3.1.- Legislación internacional en materia de los derechos de la persona con discapacidad.	24
2.3.2.- Legislación nacional en materia de los derechos de la persona con discapacidad.	26
2.4.-Cuadro N° 1. Sistema Categorial.....	37
CAPÍTULO III.....	40
MARCO METODOLÓGICO	40
3.1. Paradigma de Investigación.....	40
3.2.- Modalidad de Investigación	40
3.3.- Momentos de la Historia de Vida	41
3.4.- Nivel de Investigación	42
3.5.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
3.6.- Las fuentes de recolección de información.....	45
3.7.- Tratamiento de la información	45
3.8.- Análisis e interpretación de la información.....	46
CAPÍTULO IV	47
REPRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA HISTORIA DE VIDA DE UNA (1) PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA.....	47

INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA Y ECONÓMICA DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA: ESTRATEGIA POTENCIADORA DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO.....	47
4.1.- Descripción del Sujeto	47
4.2.- Síntesis de la Historia de Vida.....	49
4.3.- Análisis por Categorías Psicosociales.....	53
4.3.1.- Integración Social de una persona con Discapacidad Motora.....	53
4.3.2.- Integración comunitaria de una persona con discapacidad motora.....	62
4.3.3.- Proceso de integración económica de una persona con discapacidad motora.....	68
4.3.4.- Relación del proceso de integración socio-comunitario y económica de una persona con discapacidad motora con su desarrollo humano y calidad de vida.....	74
CAPITULO V	81
CONSIDERACIONES FINALES.....	81
BIBLIOGRAFIA.....	84
HOJAS DE METADATOS	90

AGRADECIMIENTO

*Agradezco primeramente a **Dios**, quien me brindó la oportunidad de trabajar en esta investigación y alcanzarla de manera satisfactoria.*

*A mi asesora **Carmen Guevara**, por su constancia y dedicación a lo largo de este tiempo, quien sin sus orientaciones no hubiera hecho posible este trabajo.*

A mis familiares quienes me apoyaron tanto emocional como económicamente, a lo largo de mi trayecto en la Universidad.

A mis amigos con quienes crecí profesionalmente, quienes me brindaron su apoyo y consideración, con quienes aprendí y viví momentos maravillosos que no cambiaría por nada. Por esto y mucho más les agradezco por formar parte de mi vida y mis logros, pues los pequeños detalles siempre son los mejores recuerdos.

DEDICATORIA

*Dedico este triunfo primordialmente a **DIOS**, por estar presente en todo momento de mi vida.*

*A toda mi familia por siempre estar a mi lado, especialmente a mis pilares fundamentales y ejemplo a seguir mi madre, **Meris**; a mi padre, **Jorge** y a mi hijo **Jorge** por darme la fortaleza para seguir adelante.*

A mis hermanos y amigos por esos momentos inolvidables que pasamos juntos y me hicieron tomar impulso cada vez que me caí. Son lo máximo.

A todas esas personas que creyeron en mí y me daban consejos para mi superación personal y académica.

ÍNDICE DE CUADROS

Contenido	pág.
2.4 Sistema categorial.....	37
4.1 Descripción del Sujeto: Edward Jesús.....	49
4.2 Síntesis de la Historia de Vida de Edward Jesús.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	pág.
4.3.1.- Integración Social de una persona con Discapacidad Motora.....	54
4.3.2.- Integración comunitaria de una persona con discapacidad motora.....	63
4.3.3.- Proceso de integración económica de una persona con discapacidad motora.....	68
4.3.4.- Relación del proceso de integración socio-comunitario y económica de una persona con discapacidad motora con su desarrollo humano y calidad de vida.	74



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.
PROYECTO DE GRADO.**

**INTEGRACIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y ECONÓMICA DE UNA PERSONA CON
DISCAPACIDAD MOTORA: ESTRATEGIA POTENCIALIZADORA DE CALIDAD DE
VIDA Y DESARROLLO HUMANO, CUMANÁ- ESTADO SUCRE, 2018.**

**Autora: Mirnelly Andrades
Asesora: Prof. Carmen Guevara**

RESUMEN

La discapacidad es la condición del ser humano en el cual una parte de su cuerpo o de sus sentidos están ausentes, por lo que desarrollan múltiples habilidades que les permiten tener una vida tranquila a pesar de sus dificultades. Este estudio tuvo como objetivo general “Analizar la integración socio-comunitaria y económica de una persona con discapacidad motora como estrategia favorecedora de la calidad de vida y desarrollo humano”. El estudio fue desarrollado bajo un paradigma cualitativo-interpretativo, con una modalidad de historia de vida y en un nivel de investigación interpretativo-comprensivo; las técnicas utilizadas fueron observación participante, entrevista en profundidad y la guía de entrevista. Lo que permitió conocer la adaptación en la vida de una persona con discapacidad motora. Entre las consideraciones más resaltantes se pueden señalar que: ante tantas políticas que ha implementado el gobierno Venezolano sobre la inclusión de las personas con discapacidad todavía existen personas que no ha tomado conciencia del modelo de integración social, es decir, las personas con discapacidad motriz en el ámbito social se desenvuelven fácilmente pero no son aceptados por la sociedad permitiendo demostrar que existe discriminación. Los servicios de salud se encuentran con deficiencias, lo que no les garantiza la atención necesaria para solventar otra enfermedad o una recaída; mientras que los servicios públicos están en las mismas condiciones. En fin la sociedad no está apta para tratar a personas con discapacidad, no tienen el grado de conciencia ni de sensibilidad que merecen las personas especiales.

Palabras clave:

Discapacidad, discapacidad motora, integración social, integración económica, integración comunitaria.

INTRODUCCIÓN

La discapacidad es un tema amplio y afecta a las personas a nivel global, es una situación de salud que no se puede cambiar; es decir siempre existirán personas con esta patología bien sea adquiridas o congénitas. La Organización Mundial de la salud (2010). “Calcula que más de 1000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la población mundial. Por ello existen leyes, planes programas y proyectos que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad. La ley de personas con discapacidad (2007). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. (38.598) (Extraordinaria) 05-01-2007. Define a las personas discapacitadas como:

Todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás.

Estas personas necesitan apoyo tanto familiar, personal, económico, social y gubernamental, por la condición en la que se encuentran; la discapacidad se puede presentar en varias formas; una de ellas es la discapacidad motriz, la cual es la pérdida de la movilidad de una parte de su cuerpo, lo que les impide trasladarse de un sitio a otro e integrarse en la sociedad cómodamente. La persona con discapacidad motriz están expuesta a sufrir enfermedades, infecciones, discriminación, entre otras.

El estudio fue desarrollado bajo un paradigma cualitativo-interpretativo, con una modalidad de historia de vida y en un nivel de investigación interpretativo-comprensivo; las técnicas utilizadas fueron observación participante, entrevista en profundidad y la guía de entrevista. Lo que permitió conocer la adaptación en la vida de una persona con discapacidad motora.

La necesidad de realizar esta investigación surgió de las siguientes interrogantes al ver las condiciones en las cuales se encuentra una persona con discapacidad motora: como esta persona se trasladaba de un lugar a otro, si contaba con alguna ayuda; cual será el trato de las personas hacia él, si es tomado en cuenta en el proceso de participación comunitaria, laboralmente tendrá la oportunidad de tener un empleo digno, si es aceptado laboralmente de acuerdo a su condición, el sueldo percibido es igual a todos los empleados, se cumplirán las leyes establecidas en la constitución que ampara a las personas con discapacidad motriz.

El contenido se encuentra estructurado en los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se esboza el planteamiento del problema, es decir la situación a investigar, se definen los objetivos a alcanzar, se justifica y se da la importancia al desarrollo de la investigación.

Capítulo II, en esta sección se desarrollan los fundamentos teóricos, donde se encuentran los antecedentes y vínculos que apoyan la investigación del problema, basados en el mismo tema con un objetivo en común.

En el Capítulo III, se definieron las técnicas a utilizar para el desarrollo de ésta investigación.

El Capítulo IV, contiene la descripción del sujeto y los análisis por categorías psicosociales. Al finalizar se presenta las conclusiones y bibliografías que sirvió de apoyo para la realización de este trabajo de investigación.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.-Problema de Investigación.

Aun, cuando en pleno siglo XXI, la sociedad humana ha alcanzado grandes avances científicos, tecnológicos, políticos, educativos, sociales, culturales, religiosos y de la visibilidad del tema de la discapacidad; está sigue siendo un tabú en cuanto a la integración socio-comunitaria y económica del individuo que la presenta, además la prevalencia de la discapacidad en el mundo está aumentando. Las brechas existentes de los factores personales, ambientales, de salud y contextuales, coloca a este grupo de la población mundial en estado de vulnerabilidad y desigualdad social.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) emplea la discapacidad en términos de componentes del funcionamiento humano, a lo que refleja la importancia de estudiar el cómo la limitación de las capacidades del individuo incide en su interacción con su estado de salud, factores personales y contextuales (Stang Alva, María. 2011).

Según estimaciones de la población mundial del 2010, se calcula que más de 1000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir, alrededor del 15% de la misma, (Organización Mundial de la Salud

[OMS]. 2011:50). Es una proporción bastante elevada que por diversas causas manifiestan una discapacidad, de las cuales experimentan multifactorialmente consecuencias que deterioran su calidad de vida y desarrollo humano individual e integralmente dentro de una sociedad.

La experiencia de la discapacidad deriva de la interacción entre las condiciones de salud, los factores personales, los factores ambientales y de otra índole. A su vez, entendemos a la persona con discapacidad (PcD) como aquel individuo que manifiesta:

Una o más deficiencias que limitan su funcionamiento, se suman a un medio negativo causado por barreras físicas que impiden el acceso al entorno, a la comunicación e información, a los servicios, a la educación, a la salud, al trabajo, y, por barreras actitudinales [prejuicios o estereotipos] (CONADIS. s/f. pag.24).

Cuando una persona se ve limitado u obstaculizado por algún momento a ejecutar su autonomía; es decir; sus actividades personales, diarias y sociales, como consecuencia de una condición de salud se habla de una discapacidad.

Según el libro, *La Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en la CAPV (2003)*, define la discapacidad como cualquier restricción o ausencia de la capacidad funcional para realizar actividades cotidianas en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano (pag.227). La discapacidad es una condición de salud que impide a la persona que la presentan, la realización a cabalidad de sus actividades personales y cotidianas en un contexto social determinado. Es

decir; afecta la interacción entre la persona y todos los elementos y/o componentes de su entorno que hacen fluir su actuación; desempeño, habilidades, actitudes, participación, autonomía, otros.

Si un individuo por causa congénita o adquirida no puede realizar sus actividades personales, diarias y cotidianas con total funcionalidad como lo realizaría la persona convencional, este individuo presenta entonces una discapacidad; entendiéndose que está limitado para ejercer su autonomía. Esta deficiencia de autonomía convierte a la persona con discapacidad en vulnerable ante las barreras existentes. Al revisar documentación y estadísticas, visualizamos gran vulnerabilidad social, hallamos un grupo poblacional numeroso que se encuentra afectado por la experiencia vital de la discapacidad. Esto lo muestra el informe realizado por el Secretario de las Naciones Unidas quien refirió:

Sobre el grado del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para las personas con discapacidad revela que 426 millones de ellas viven por debajo del umbral de la pobreza en los países de desarrollo, y suelen representar entre el 15% y el 20% de la población pobre y más marginadas de estos países. Hay también evidencia de que su participación en la fuerza de trabajo es muy inferior a la de las personas sin discapacidad, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) estima que el más del 90% de los niños con discapacidad de los países en desarrollo no asisten a la escuela (Naciones Unidas, 2009. Citado por Stang, M. 2011: 9).

Lo anterior expuesto evidencia notoriamente la desigualdad social y vulnerabilidad que vivencia la población con alguna discapacidad a nivel mundial. Los elementos contextuales como el acceso a la información respecto a la discapacidad en función de orientar al colectivo a la no

discriminación, a la no victimización y a la integración socio-comunitaria de este ciudadano con los demás subsistemas sociales, la educación en pro de formar al capital humano discapacitado e insertarlo en un espacio laboral, el abordaje médico en cuanto a la salud mental, tratamiento y rehabilitación física; deben ser reforzados por las políticas sociales en cada país que permitan minimizar y/o superar los elementos desfavorables que dificultan la plena e integral funcionalidad de las personas con alguna discapacidad.

Actualmente, la discapacidad ha dejado de evaluarse y diagnosticarse desde el modelo médico para ser abordado en conjunto con el modelo social, de manera dinámica e integral entre las capacidades funcionales de la persona y su entorno físico y social. Ello se debe a que no solo la salud sea un factor generador de discapacidad, sino también factores ambientales tales como: mala adecuación de estructuras físicas, el estereotipo y discriminación respecto a la falta de conocimiento de la discapacidad, falta de aplicabilidad de los planes, programas y proyectos que norman el tema de la discapacidad, transporte apto para las PcD, exclusión y no participación en el área educativa y laboral, el acceso a servicios de saneamiento y atención médica de calidad, malnutrición, deficientes ingresos económicos del grupo familiar y otros causados por catástrofes naturales o conflictos bélicos. (Collado, Hector, 2013).

Lo anterior engloba un sin fin de barreras que impiden a la persona con discapacidad ejecutar sus funciones completamente. El ambiente en el que viven las personas tiene un profundo efecto en la prevalencia y magnitud de la discapacidad. Por ejemplo, en América Latina.

Existen aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad. La situación de las personas con discapacidad se caracteriza por extrema pobreza, tasa elevada de desempleo, acceso limitado a los servicios públicos de educación, atención médica, vivienda, transporte, legales y otros; en general, su posición social y cultural es marginada y de aislamiento. Alrededor de 50% de la población con discapacidad en la Región tiene edad para trabajar (Vásquez, Armando. s/f. págs. 3 y 4).

Igualmente en Venezuela que es un país de América Latina, presenta la misma situación de personas con discapacidad, está no se escapa de este problema. De acuerdo al censo registrado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 5,38% de la población entrevistada declararon tener alguna discapacidad; es decir, 1.454.845 personas de una población total de 27.019.815 individuos. La discapacidad motora en Venezuela fue expresada por el 0,9% de la población respecto al 5,38% antes mencionado y para este grupo de individuos su limitación más pronunciada fue la inclusión al trabajo con el 21,8% (INE, 2010)

Las cifras descritas en los párrafos anteriores vislumbra la realidad social de las personas con discapacidad. Su experiencia en comparación con las personas convencionales se encuentra en un nivel elevado de deterioro de su desarrollo humano y calidad de vida. Las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, resultados académicos muy bajos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información (OMS, 2011).

Entendemos el desarrollo humano como “un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, educación y acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente” (PNUD 1990:17). Las oportunidades de desarrollo de la persona discapacitada, de ser integrado, participativo en lo social, comunitario y económico, en la práctica del diario vivir no se ejecuta. Por otro lado, la calidad de vida, incorpora de manera compleja la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las convicciones personales y la relación con los factores ambientales que afectan a la persona (OMS.2011).

Integrar a una persona discapacitada va más allá de normalizar leyes que reconozcan el derecho de la persona con discapacidad. Tal como lo expone Bissonnier 1980, (Citado por Ruiz F. Maria. 2002) la integración es “la acción de incluir a la persona con deficiencia en la sociedad, completándola y enriqueciéndola con valores cualitativamente distintos y disfrutando de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los miembros integrantes del cuerpo social” (Pag.150). Efectivamente, asociamos la integración de las personas con discapacidad con la forma en que este individuo se concientiza para ser agente potencializador de su funcionalidad, ejerciendo autonomía, elevando el autoconcepto y resiliencia; permitirse profesionalizarse y capacitarse como capital humano que le facilite la interacción del entorno social, comunitario y económico donde se desenvuelve. Que su aporte se encamine, desde su individualidad hasta la peculiaridad de la sociedad en general, un desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que muchos países del mundo entero asocia la discapacidad con los derechos humanos del individuo que la presenta y; se

ha ratificado e incluido en sus constituciones; las políticas sociales no llegan al alcance, a la ejecución satisfactoria de las necesidades contextuales que obstaculizan el pleno desarrollo humano y por ende la calidad de vida de estas personas.

Según censo del 2010, el Estado Sucre presenta una proporción bastante alta de la población con alguna discapacidad, el 8,1% de acuerdo a la población residente de la entidad. Del mismo modo la Estadística suministrada por María Nieves, miembro del Programa de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (Pasdis), 33.700 sucrenses padecen limitaciones físicas congénitas o adquiridas. En el Municipio Sucre hay 18 escuelas públicas que atienden a 800 niños con discapacidades, y en la entidad son 2.500 los que acuden a instituciones educativas gratuitas.

Cabe destacar que las instituciones educativas en nuestro estado, no abarcan a la gran masa de personas discapacitadas que existen, debido a que no cuentan con suficientes escuelas especiales para atender tantos casos; esto se ha convertido en un limitante para los niños especiales ya que no tienen un espacio educativo que atienda sus necesidades especiales, y así impidiéndoles un desarrollo acorde a su enfermedad. Sabemos que estas personas pueden ingresar a cualquier centro educativo pero no van a tener la misma formación que ellos necesitan. Si esto continúa las personas discapacitadas no podrán tener educación, por la falta de autoestima que producen estas limitantes; aunque existen con un gran ego de superación y grandeza que los lleva a alcanzar sus metas y logran superar a los demás.

En esta sentido se proyecta este estudio investigativo para describir, analizar e interpretar desde la experiencia de una persona con discapacidad

motora su integración socio comunitaria y económica como estrategia potencializadora de la calidad de vida y del desarrollo humano en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre. Por ello, se plantea las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cómo es la integración social de una persona con discapacidad motora?
- ✓ ¿De qué manera es la integración comunitaria de una persona con discapacidad motora?
- ✓ ¿De qué modo se desarrolla el proceso de integración económica en las personas con discapacidad motora?
- ✓ ¿De qué forma es la integración socio-comunitario y económica de la persona con discapacidad motora en su día a día?

1.2.- Objetivos de la Investigación

Para la referida investigación se ha propuesto alcanzar los siguientes objetivos:

1.2.1.- Objetivo General.

Analizar la integración socio-comunitaria y económica de una persona con discapacidad motora como estrategia favorecedora de la calidad de vida y desarrollo humano.

1.2.2.- Objetivos Específicos.

- ✓ Caracterizar la integración social de una persona con discapacidad motora.
- ✓ Describir la integración comunitaria de una persona con discapacidad motora.
- ✓ Conocer el proceso de integración económica de una persona con discapacidad motora.
- ✓ Relacionar el proceso de integración socio-comunitario y económica de una persona con discapacidad motora con su desarrollo humano y calidad de vida.

1.3.- Justificación

Para efectos del estudio de investigación la discapacidad motriz, es la incapacidad central a abordar; ya que el objetivo es presentar dicha inhabilidad, por lo cual es preciso contextualizarla. Por ello entendemos la imposibilidad motriz, como aquella que:

Constituye una alteración de la capacidad del movimiento que afecta, en distinto nivel, las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración, y que limita a la persona en su desarrollo personal y social. Ocurre cuando hay alteración en músculos, huesos o articulaciones, o bien, cuando hay daño en el cerebro que afecta el área motriz y que le impide a la persona moverse de forma adecuada o realizar movimientos finos con precisión (Consejo Nacional de Fomento Educativo [CONAFE]. 2010:19).

Partiendo de esta definición, la persona con discapacidad es un individuo que parcial, temporal, completamente o permanentemente ha perdido o tiene restringida su movilidad y/o su funcionamiento corporal. Dicha pérdida o restricción le afecta su interacción en el entorno en el que se desenvuelve; el intervenir desde el punto de vista de la profesión del trabajador social es imprescindible; ya que los resultados obtenidos desde su investigación social permitiría obtener conocimiento valiosos y aplicables en casos similares en pro de solventar problemáticas asociadas a la integración socio comunitaria y económica de personas con discapacidad motora.

Es oportuno acotar, que la discapacidad más de ser visualizada desde el enfoque de los derechos humanos se deben minimizar las barreras de su aplicabilidad ciudadana, así se desarrollaría la integración y el bienestar biopsicosocial de las personas con discapacidad.

La intervención científica de este caso desde el **nivel individual** permitirá conocer cómo vive una de las personas con discapacidad motora, cuáles son sus fortalezas y debilidades; los obstáculos que les impiden participar en la sociedad.

A nivel comunal aportaría razones específicas, en conocimiento para la concientización de los derechos humanos de las personas con discapacidad, empleando no solo la normativa constitucional sino también, informando acerca de los planes, programas y proyectos, siendo participes a todos y todas de la cultura de la igualdad de oportunidades para todos en pro del bienestar integral de las sociedades. Alcanzar la aceptación en el medio social independientemente cual fuese la discapacidad y necesidad presente, información, comunicación sería la base esencial sustraída de este estudio.

A nivel institucional sería de gran utilidad para los organismos gubernamentales al momento de tomar en cuenta a las personas con discapacidad permitiéndoles conocer sus necesidades y problemáticas desde su propio entorno, obteniendo así desde la fuente primaria todos los datos que necesitan para otorgar ayuda social. También servirá de apoyo a futuras investigaciones.

A nivel personal permitirá conocer su historia de vida, sus fortalezas y debilidades, logros y sus metas que ha pesar de las circunstancias ha podido sobrellevarlas; y el trato discriminatorio que se les da a las personas con discapacidad motora en las instituciones públicas, las comunidades y las personas insensibles.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.- Antecedentes de la Investigación

2.1.1.- Locales

Acuña, L y Febres, C (2009). En la Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre. Realizaron una investigación denominada: **“Proceso de incorporación al campo laboral de las personas con discapacidad intelectual en Cumaná, estado Sucre. Venezuela. 2009”**. Teniendo como objetivo general: Caracterizar el perfil sociodemográfico, el área y las condiciones laborales donde se desempeñan los trabajadores con discapacidad intelectual. La investigación arrojó que los entrevistados cuentan con un espacio laboral acorde a sus necesidades, mantienen buenas relaciones interpersonales con compañeros de trabajo lo que les brinda a estas personas un bienestar biopsicosocial.

Astudillo, L (2010). Elaboró en la Universidad de Oriente una tesis denominada: **“Integración socio-educativa de los jóvenes con deficiencias Visuales del centro de atención integral al ciego y deficiente visual (CAI. Bicentenario). Cumaná, Estado Sucre. 2008-2009”**. Cuyo Objetivo General fue Analizar el proceso de integración socio-educativo de los jóvenes deficientes visuales, atendidos en el centro de atención integral CAI Bicentenario. Entre sus conclusiones más relevantes están: se requiere su ampliación para conformar innovaciones pedagógicas que contribuyan a mejorar y elevar la enseñanza y aprendizaje entre estos

actores sociales (docentes, estudiantes y representantes) y los padres y representantes deben preocuparse más por las actividades que desarrollan sus hijos para su bienestar y apoyo emocional.

Rojas, Y y Vallenilla, J (2010). Elaboraron una investigación titulada **“Condiciones de vida académica de los estudiantes activos con discapacidad, en la UDO-Sucre, 2009-2010”**. La cual desarrollo un objetivo general que se encargó de “Describir las condiciones de vida académica de los estudiantes activos universitarios con discapacidad, en la Universidad de Oriente- Núcleo de Sucre, 2009-2010”. Donde concluyeron que; la UDO no cumple con la normativa legal vigente, puesto que desconoce la matrícula estudiantil con discapacidad, además de no tener previstos proyectos que beneficien a esta población.

2.1.2.- Nacionales.

Carvajal, S y Ruiz, K (2011). Realizaron una investigación titulada **“Plan de actividades para personas que presentan discapacidad motora en la comunidad de pueblo nuevo, del municipio libertador, estado Mérida. Venezuela. 2011”**. Donde tuvo como Objetivo General: “Proponer un plan de actividades para las personas con discapacidad motora que viven en la comunidad de pueblo nuevo, del Municipio Libertador del Estado Mérida 2011”. Por medio de esta investigación se logró concienciar a la comunidad sobre el tema de discapacidad reconociendo a su vez que en dicha comunidad cohabitan un grupo considerable que presentan discapacidad motora. Así mismo los investigadores orientaron a las redes de apoyo de la comunidad en permitirle un espacio accesible en equipos, en infraestructura, con apoyo técnico y la ejecución del plan de actividades que les provea su

integración social y satisfacción de sus necesidades de estas personas con discapacidad motora.

2.1.3.- Internacionales.

Institución del Ararteko (2003). Realizo un trabajo de investigación titulado **“La integración laboral de las personas con discapacidad en la comunidad autónoma del país vasco (CAPV), en la republica de España 2003”**. En el cual su Objetivo General fue “Analizar la integración laboral de las personas con discapacidad en CAPV”. Entre sus conclusiones resaltaron; Refleja una estadística numerosa de personas discapacitadas en estado de vulnerabilidad social, desigualdad y pobreza ante el resto de la población de CAPV; ya que no tienen acceso a un empleo digno. Siendo esto un indicador que deteriora calidad de vida y desarrollo humano de la persona con discapacidad y por ende de la sociedad española, las investigadoras proponen alternativas para la integración socio laboral, basados en su ordenamiento jurídico, que les permitan a este sector de la población independizarse en pro de su propio bienestar, el de su grupo familiar y el de la sociedad.

2.2.- Bases Teóricas

Esta investigación se sustenta en los aspectos teóricos referidos a la integración socio-comunitaria y económica de una persona con discapacidad motora como estrategia favorecedora de la calidad de vida y desarrollo humano. Estos aspectos teóricos están representados por los trabajos que sobre la misma idea se han realizado con anterioridad. Su revisión y referencia en los mismos constituyen sus antecedentes.

2.2.1.- Definición de Discapacidad:

Es la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente de algunas de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente. Ley de personas con discapacidad (art 05). (2006:3). Esta condición afecta a un porcentaje de la población a nivel mundial, bien sea adquirida o congénita por ello siempre existirán personas con deficiencias físicas, sensoriales o motriz, que requieran el apoyo no solo familiar sino institucional y de otros organismos que le brinden la ayuda necesaria para su participación activa.

2.2.2. Discapacidad motora:

Trastorno de la capacidad motriz (alteración del aparato motor), de carácter transitorio o permanente, a consecuencia de una deficiente funcionalidad en el sistema muscular, óseo-articular y/o nervioso, impidiendo un ritmo evolutivo normal de dichos sistemas. Estas deficiencias van a ocasionar la falta de control en la ejecución de los movimientos o bien la carencia de estos. Se da en grados muy variables y puede implicar trastornos en la movilidad, en el desplazamiento, en el control postural, en la manipulación y en la coordinación de movimientos.<https://es.scribd.com/document/357171250/DISCAPACIDAD-MOTORA-pdf>. Deficiencia o ausencia de la

movilidad de alguna de las partes de su cuerpo, la cual ocasiona dificultades para integrarse socialmente.

2.2.1.1.- Clasificación de la discapacidad motora.

La parálisis cerebral se clasifica con base en sus características funcionales y en la ubicación de las alteraciones de la movilidad en el cuerpo. En primer lugar se describen tres tipos, con base en la funcionalidad del movimiento:

1. Espasticidad. La lesión se ubica en la corteza motora cerebral, es decir, en las áreas del cerebro responsables del movimiento. Está asociada a la ejecución de movimientos voluntarios. El daño en esta parte del cerebro se manifiesta por la incapacidad para ejecutar movimientos voluntarios, en especial los más finos, por ejemplo, movimiento de las manos. Los niños espásticos se caracterizan por movimientos rígidos, bruscos y lentos. También se afectan los músculos de la alimentación y el habla, los de la boca y rostro, lo cual genera problemas en la alimentación y el habla.

2. Atetosis. La lesión se ubica en un área del cerebro que se encarga de mantener la postura estática (es decir, el estado de reposo) y de los movimientos involuntarios (por ejemplo, los reflejos para mantener el equilibrio y la postura, los movimientos respiratorios o el parpadeo, entre muchos otros). Esta área del cerebro se llama “sistema extrapiramidal”, y la lesión ocasiona movimientos exagerados que van de la hiperextensión (brazos o piernas muy estirados). Flexión total o parcial; también hay movimientos involuntarios en los músculos, necesarios para producir el habla, lo que origina gestos exagerados al hablar.

3. Ataxia. La lesión se encuentra en el cerebelo. Los niños experimentan dificultades para medir su fuerza y dirección de los movimientos (por ejemplo, alteraciones en la postura, en las reacciones de equilibrio, sin coordinación de los brazos y problemas para chupar, comer y respirar). También hay dificultades para realizar movimientos precisos y nuevos patrones de movimiento. http://www.educacion.DIVespecial.sep.gob.Rmx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Motriz/2discapacidad_motriz.pdf. Son diversas las enfermedades que ocasionan la discapacidad motora y afectan algunas funcionalidades del cuerpo, ocasionando reacciones involuntarias, que llevan a los que la padecen a ser discriminados.

2.2.1.2.- Causas y consecuencias de la discapacidad motora.

Consecuencias.

La discapacidad motriz puede generarse por, movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, alcance limitado, fuerza reducida, habla no inteligible, dificultad con la motricidad fina y/o gruesa.

Causas.

Entre los factores que producen la discapacidad motriz, pueden mencionarse los infecciosos (poliomelitis), los virales (Síndrome de Guillain Barré), los reumáticos (Accidente Cerebro Vasculares y artiritis reumatoidea), los neurológicos (malformación arteriovenosa en médula o cerebro, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, mielomeningocele, traumatismo cráneo encefálico y espina bífida), los musculares (distrofias) y los que guardan

relación con los traumatismos (amputaciones, lesiones medulares y traumatismo cráneo encefálico). <http://www.incluyeme.com/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-discapacidad-motriz/>. Las personas con discapacidad motriz pueden sufrir diversas causas y consecuencias que agravan su situación, disminuyendo su calidad de vida y desarrollo humano.

2.2.1.3.- Principios de atención de la persona con discapacidad motora.

La atención integral a las personas con discapacidad se refiere a las políticas públicas, elaboradas con participación amplia y plural de la comunidad, para la acción conjunta y coordinada de todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal competentes en la materia, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad, de las comunidades organizadas, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención de la discapacidad y la atención, la integración y la inclusión de las personas con discapacidad, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con la finalidad de incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica del desarrollo de la Nación. La atención integral será brindada a todos los estratos de la población urbana, rural e indígena, sin discriminación alguna. Ley de personas con discapacidad (art 08). (2006:3). La atención integral a las personas con discapacidad se debe dar sin raza, credo, ni color, es decir, todos tienen las mismas oportunidades.

2.2.3.- Definición de: Integración y su relación con la discapacidad

La integración de una persona discapacitada se debe dar en todos sus ámbitos, sin embargo existen personas que no permiten la igualdad en la sociedad, por el simple hecho de ser diferentes.

2.2.2.1.- Integración social

Se da porque cada persona sea aceptada y comprendida en el contexto social tal como es, con sus diferencias, teniendo la oportunidad de participar en cualquier ámbito. Es decir; Significa igualdad social e interpersonal bajo el reconocimiento de la diferencia. (Ruiz, M. 2002:126,139). La sociedad integradora debe aceptar a la persona tal cual es y tener un grado de equidad con cada individuo.

2.2.2.2.- Integración comunitaria

Es un proceso donde interactúa tanto el individuo como la sociedad, la persona con discapacidad su entorno, así como los efectos de su deficiencia y las desventajas sociales que estas deficiencias tiene asociadas o estereotipadas. (Ruiz F., Maria. 2002. pág. 31). Las personas discapacitadas en el entorno comunitario, no cumplen con los estándares establecidos en la sociedad para integrarse, por ello son discriminados.

2.2.2.3.- Integración económica

Es la interacción que manifiesta la persona con discapacidad como fuerza productiva en el sistema económico donde habita. (Ruiz F., Maria.

2002). La diferencia entre las personas convencionales y las discapacitadas siempre se notara, y se le dará más oportunidad a las personas sin discapacidad. Lo cual conlleva a la discriminación, aunque están protegidos por las leyes, estas no se cumplen.

2.2.4.- Desarrollo humano y calidad de vida como estrategia fortalecedora de la persona con discapacidad motora,

Desarrollo humano: Es un proceso de expansión de las libertades de las personas para conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un Planeta compartido. (Tezanos Vásquez; Sergio y otros. 2013:9).

Calidad de vida: Es la percepción que tiene una persona de su situación en la vida en el contexto de la cultura y el sistema de valores en que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Es un concepto amplio, que incorpora de manera compleja la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las convicciones personales y la relación con los factores ambientales que afectan a la persona. (Informe mundial sobre la discapacidad OMS.2011.pag.340)

Sin desarrollo humano no hay calidad de vida y sin una de ellas no puede haber igualdad en todos los estratos sociales, es por ello que es importante que se amplíen las condiciones de vida de forma equilibrada y razonable a todas las personas con discapacidad.

2.3.- Bases Legales

2.3.1.- Legislación internacional en materia de los derechos de la persona con discapacidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- (1948) art. 2 “...sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (p.1).

Y los demás instrumentos internacionales afines con la defensa de los derechos humanos producidos por esta entidad, afirman que las personas con discapacidad deben y pueden ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos. Tales como:

Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, art 1, Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Declaración de los Derechos de los Impedidos Proclamada por la Asamblea General en su resolución 3447, del 9 de diciembre de 1975, art 3, El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos

fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible.

Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad -NUIOPD- Marzo de 1995, art 7; Las personas con discapacidad tienen que tener oportunidades de empleo en el mercado abierto de trabajo. Las reglamentaciones del empleo no deben discriminar contra ellos. Se deben ofrecer incentivos económicos a los empleadores tales como beneficios en los impuestos. Se debe alentar a los empleadores a tener instalaciones accesibles y a proporcionar equipos apropiados a los empleados con discapacidad. Hay que proporcionarles el mismo salario, compensaciones y otras condiciones de empleo que a los demás. Pueden existir como alternativas, pequeñas unidades que ofrezcan empleo protegido de calidad y relevante para aquellos casos cuyas necesidades no puedan satisfacerse en el empleo abierto.

Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo de esa Convención, aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York; art 1; El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y

efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad promulgada en julio del 2009. Garantizar a las personas con discapacidad un nivel de vida y una protección social adecuados, concretamente facilitando su acceso en igualdad de condiciones a programas de erradicación de la pobreza y del hambre y a una educación de calidad, en particular la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y la institución progresiva de la enseñanza secundaria gratuita, así como la asistencia sanitaria gratuita o asequible de igual tipo, calidad y nivel de atención a fin de que las personas con discapacidad gocen del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad, sin olvidar el acceso al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos...

2.3.2.- Legislación nacional en materia de los derechos de la persona con discapacidad.

2.3.2.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860.

En la CRBV (1999), desde su Preámbulo y en artículos como el 19 y 21, se consagra la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, promueve el “goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos” y se establecen claramente los derechos de todas las personas sin admitir ningún tipo de discriminación “que tenga por objeto o por

resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona” (p.3); beneficiando a las personas con discapacidad, más específicamente, se señalan en el Artículo 81 las obligaciones que el Estado tiene con este sector de la población venezolana:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley (p.10).

Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca.

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas.

El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o

privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

La CRBV protege a las personas con discapacidad, para que tengan, respeto, educación, empleo, dignidad, igualdad, e integración en la sociedad; y puedan tener una vida más cómoda a pesar de su condición. Estos individuos necesitan todo el apoyo posible que puedan obtener del gobierno; pero muchas de estos artículos no son cumplidos a cabalidad, por la ausencia de sensibilidad que poseen algunas personas.

2.3.2.2.- Ley para Personas con Discapacidad.

Ley para las personas con discapacidad. (Decreto N° 38.598). (2007, Enero 5). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. Enero 2007.

Capítulo II

De la Educación, Cultura y Deportes Educación

Artículo 16. Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación profesional o en disciplinas o técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo. (pág. 13).

Capítulo III

Del Trabajo y la Capacitación

Políticas laborales

Artículo 26. El ministerio con competencia en materia de trabajo, con la participación del ministerio con competencia en materia de desarrollo social, formulará políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, y lo que correspondan a los servicios de orientación laboral, promoción de oportunidades de empleo, colocación y conservación de empleo para personas con discapacidad. (pág. 17 y 18)

Empleo para personas con discapacidad

Artículo 28. Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, así como las empresas públicas, privadas o mixtas, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cinco por ciento (5 %) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, ejecutivas, empleados, empleadas, obreros u obreras.

No podrá oponerse argumentación alguna que discrimine, condicione o pretenda impedir el empleo de personas con discapacidad.

Los cargos que se asignen a personas con discapacidad no deben impedir su desempeño, presentar obstáculos para su acceso al puesto de trabajo, ni exceder de la capacidad para desempeñarlo. Los trabajadores o las trabajadoras con discapacidad no están obligados u obligados a ejecutar tareas que resulten riesgosas por el tipo de discapacidad que tengan. (pág. 18)

Capítulo IV

De la Accesibilidad y Vivienda

Normas y reglamentaciones técnicas

Artículo 31. Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, que planifiquen, diseñen, proyecten, construyan, remodelen y adecuen edificaciones y medios urbanos y rurales en los ámbitos nacional, estatal y municipal deben cumplir con las normas de la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), así como las reglamentaciones técnicas sobre la materia provenientes de los organismos respectivos, relativas a la accesibilidad y transitabilidad de las personas con discapacidad.

Las áreas comunes de zonas residenciales, los diseños interiores para uso educativo, deportivo, cultural, de atención en salud, centros, establecimientos y oficinas comerciales, sitios de recreación, turísticos y los ambientes urbanos tendrán áreas que permitan desplazamientos sin obstáculos ni barreras y el acceso seguro a los diferentes ambientes y servicios sanitarios a personas con discapacidad. (pág. 19).

Capítulo VI De aspectos económicos

Otorgamiento de permisos

Artículo 46. Los municipios donde existan programas de asignación de espacios para el desarrollo de trabajo por cuenta propia que implica instalación de puestos, quioscos o explotación de pequeños comercios, concederán prioridad para el otorgamiento de permisos y asignaciones a personas con discapacidad que estén en condiciones de desempeñarse en tales actividades. (pág. 24)

Capítulo VII

De la participación ciudadana

Organizaciones de personas con discapacidad y familiares

Artículo 47. Los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, sus familiares y otras personas podrán constituir organizaciones sociales, económicas, deportivas, culturales, artísticas, de contraloría social o de cualquier índole que los agrupen, y expresen las manifestaciones de su acción para lograr el protagonismo participativo y la incorporación plena al desarrollo de sus comunidades y de la Nación. (pág. 25).

Comités Comunitarios de Personas con Discapacidad

Artículo 49. Los comités comunitarios de personas con discapacidad son las organizaciones de participación y protagonismo pleno de las personas con discapacidad para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de las personas con discapacidad, así como también viabilizar, organizar y priorizar todas las ideas, propuestas, solicitudes, necesidades y aportes para que mediante sus voceros se presenten ante los Consejos Comunales y los Consejos Locales de Planificación Pública. Los miembros de estos comités tendrán carácter ad-honorem.

La estructura, organización y funcionamiento de los comités comunitarios de personas con discapacidad se regirán por el Reglamento de esta Ley, por otras leyes y sus reglamentos. (pág. 25).

Acciones

Artículo 50. Los comités comunitarios de personas con discapacidad tendrán como objetivo fundamental las acciones dirigidas a la integración de

personas con discapacidad a la comunidad y la participación en el mejoramiento de sus condiciones de vida, por medio de:

1. La elaboración y asesoría de proyectos en materia de discapacidad.
2. La priorización de las solicitudes de las personas con discapacidad ante el Consejo Comunal y el Consejo Local de Planificación Pública, correspondiente.
3. La coordinación con distintas instituciones públicas para la creación y fortalecimiento de canales o redes de información entre los diferentes comités.
4. La promoción de foros o charlas informativas y educativas inherentes al tema de las personas con discapacidad.
5. La creación y desarrollo de programas o actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas.
6. La promoción de conformación de cooperativas, microempresas o cualquier otra forma asociativa que permita el empleo o inserción laboral a las personas con discapacidad.
7. La participación en la formación, ejecución y control de la gestión pública en el área de discapacidad correspondiente a su ubicación geográfica y base poblacional.
8. La contribución para la elaboración y el mantenimiento del registro de personas con discapacidad y de las instituciones dedicadas a su atención integral.
9. La contribución para el registro de las personas con discapacidad en condiciones de ingresar al mercado laboral, cuya información debe ser enviada a la unidad municipal de personas con discapacidad correspondiente. (pág.26).

2.3.2.3.- Ley Orgánica de Educación.

Ley Orgánica de Educación. *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.929 (Extraordinaria) 15–10 - 2009.

Artículo 3º: La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana. La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales; y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

Artículo 33: La educación especial estará orientada hacia el logro del máximo desarrollo del individuo con necesidades especiales, apoyándose más en sus posibilidades que en sus limitaciones y proporcionará la adquisición de habilidades y destrezas que le capaciten para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal, facilitando su incorporación a la vida de la comunidad y su contribución al progreso general del país.

2.3.2.4.- Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (2012).

Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras. *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.076 (Extraordinaria) 07-05-2012.

Artículo 289.- el estado promoverá, adoptará y desarrollará políticas públicas orientadas al desarrollo de las condiciones de salud, formación integral, transporte vivienda y calidad de vida con la finalidad de alcanzar la plena de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, incorporándolos e incorporándolas el trabajo digno productivo, en el marco del proceso social de trabajo.

Artículos 290,

Derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Artículo 290. Las disposiciones de esta Ley protegerán a las personas con discapacidad, bien sea esta congénita, sobrevenida o de cualquier otro hecho o circunstancia que afecte su desarrollo físico, intelectual o que le impida realizar actividades personales o laborales en forma idéntica al resto de los trabajadores y las trabajadoras. Profundizando la universalización de los derechos de las personas con discapacidad, e incorporándolas a los procesos productivos.

En ninguna circunstancia pueden ser excluidos o excluidas y todo patrono o patrono está obligado a incorporar a por lo menos el cinco por ciento de su nómina total a trabajadores y trabajadoras con discapacidad, en

labores cónsonas con sus destrezas y habilidades, debiendo recibir en todo caso un trato digno, e insertarse en la entidad de trabajo con las mismas garantías y características de los demás de los trabajadores y trabajadoras.

No se podrá establecer discriminación alguna y se facilitara el desarrollo de su actividad en condiciones dignas y decorosas en beneficio de ellos y ellas, de sus familias y de la sociedad.

Artículo 291,

Trabajo digno para las personas con discapacidad.

Artículo 291. El Estado en corresponsabilidad con la sociedad desarrollará cooperativas, empresas de propiedad social, empresas comunales, con la incorporación y participación de las organizaciones sociales, consejos de trabajadores y trabajadoras, consejos comunales, garantizando a las personas con discapacidad y sus familias una vida productiva y gratificante, sin exclusión alguna, que les permita el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades. Los ministerios del Poder Popular con competencia en trabajo y seguridad social, y de comunas y protección social, vigilarán el estricto cumplimiento del acceso al proceso de formación integral de las personas con discapacidad y su incorporación o reincorporación a las actividades socios productivos.

2.4.-Cuadro N° 1. Sistema Categorial

SISTEMA CATEGORIAL		
Objetivos Específicos	Categoría-Definición	Temáticas Abiertas
N° 1.- Caracterizar la integración social de una persona con discapacidad motora	<p>✓ Integración:</p> <p>Bissonnier 1980, (Citado por Ruiz F. Maria. 2002. Pag.150) se refiere a la integración como a la acción de incluir a la persona con deficiencia en la sociedad, completándola i enriqueciéndola con valores cualitativamente distintos y disfrutando de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los miembros integrantes del cuerpo social</p> <p>Integración social:</p> <p>Se da porque cada persona sea aceptada y comprendida en el contexto social tal como es, con sus diferencias, teniendo la oportunidad de participar en cualquier ámbito. Es decir; Significa igualdad social e interpersonal bajo el reconocimiento de la diferencia.</p> <p>(Ruiz, M. 2002:126,139)</p>	<p>✓ Habilidades adaptativas: sociales, comunicación y para resolución de problemas cotidianos</p> <p>✓ Autonomía personal</p> <p>✓ Participación ciudadana</p> <p>✓ Barreras y prejuicios sociales.</p> <p>✓ Proceso de inclusión.</p> <p>✓ Aceptación.</p> <p>✓ Comprensión.</p> <p>✓ Participación.</p> <p>✓ Igualdad social.</p> <p>✓ Reconocimiento de las deficiencias.</p>

SISTEMA CATEGORIAL		
Objetivos Específicos	Categoría-Definición	Temáticas Abiertas
N° 2.- Describir la integración comunitaria de una persona con discapacidad motora	<p>✓ Integración comunitaria: Es un proceso donde interactúa tanto el individuo como la sociedad, la persona con discapacidad su entorno, así como los efectos de su deficiencia y las desventajas sociales que estas deficiencias tiene asociadas o estereotipadas. (Ruiz F., Maria. 2002. pág. 31)</p>	<p>✓ Redes de apoyo comunal- ✓ Sistema de ayudas técnicas- mobiliario ✓ Prevención integral del colectivo ✓ Tecnologías de información y comunicación ✓ Adecuación del medio físico-estructural. ✓ Accesibilidad a los servicios. ✓ Oportunidades laborales. ✓ Apoyo económico. ✓ Ingresos. ✓ Satisfacción de necesidades.</p>
N° 3.- Conocer el proceso de integración económica de una persona con discapacidad motora	<p>✓ Integración económica: Es la interacción que manifiesta la persona con discapacidad como fuerza productiva en el sistema económico donde habita. (Ruiz F., Maria. 2002)</p>	<p>✓ Educación y/o capacitación profesional – ocupacional ✓ Trabajo ✓ Administración y distribución de bienes y servicios ✓ Motivación e información ✓ Actitud negativa de los empleadores</p>

SISTEMA CATEGORIAL		
Objetivos Específicos	Categoría-Definición	Temáticas Abiertas
<p>N° 4.- Relacionar el proceso de integración socio-comunitario y económico de una persona con discapacidad motora con su desarrollo humano y calidad de vida.</p>	<p>✓ Desarrollo humano: Es un proceso de expansión de las libertades de las personas para conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un Planeta compartido. (Tezanos Vásquez; Sergio y otros. 2013:9)</p> <p>✓ Calidad de vida: Es la percepción que tiene una persona de su situación en la vida en el contexto de la cultura y el sistema de valores en que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Es un concepto amplio, que incorpora de manera compleja la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las convicciones personales y la relación con los factores ambientales que afectan a la persona. (Informe mundial sobre la discapacidad OMS.2011.pag.340)</p>	<p>✓ Bienestar integral</p> <p>✓ Desarrollo personal</p> <p>✓ Desarrollo profesional</p>

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma de Investigación

En las ciencias sociales es muy común emplear la metodología cualitativa; ya que por medio de ella el investigador aborda situaciones problemas que van más allá de lo cuantificable, son condiciones de causa-efecto, vivenciadas por los sujetos de estudio desde su propia experiencia individual y social. El presente estudio recurrió a la metodología cualitativa-interpretativa, la cual se utiliza para estudiar cómo las personas ven, entienden y construyen su mundo, de acuerdo a lo expresado por Fernández (1995, Citado por Jiménez, W; López, M. 2017), al respecto los métodos cualitativos han despertado un interés creciente, debido a los diferentes marcos epistemológicos para conceptualizar la naturaleza del conocimiento de la realidad social y los procedimientos para captar estos fenómenos.

3.2.- Modalidad de Investigación

Entre la multiplicidad de métodos presente en la investigación cualitativa, la presente investigación tomara en cuenta el modelo “Historia de Vida”. La historia de vida es entendida según, el diccionario de Trabajo Social, (Ander Egg, E. 2012) como la:

Expresión del servicio social que hace referencia a información

escrita que contiene los antecedentes de un caso (documentos, anotaciones cronológicas, actuaciones e interpretaciones), desde que se inicia la tarea hasta el final de la misma. Sirve para el control de la evolución del caso y es útil en la evaluación y el control del trabajo que se va haciendo (p. 36)

Respecto a lo antes mencionado la historia de vidas es un método científico que por medio de la información obtenida por fuentes principales permite relatar los hechos vividos de la vida del sujeto estudiado. En este trabajo investigativo, la historia de vida permitirá conocer de una manera más profunda y exhaustiva la realidad vivida de una persona con discapacidad motora y su integración socio-comunitaria y económica.

3.3.- Momentos de la Historia de Vida

Para el desarrollo de la historia de vida, se seleccionó la propuesta de Moreno, A (1996); la cual está constituida por las siguientes fases:

1. Una descripción del sujeto: en la que se caracteriza y exponen los elementos claves de la vida y obre del sujeto.
2. Una síntesis de las historias: constituida por los elementos presentes dentro de la trayectoria de la historia de vida del sujeto, precisando cada momento y esbozando su importancia.

Una representación de los relatos de vida organizados por categorías; y en la cual se presenten todas las categorías incidentes en la historia de vida del sujeto y en las cuales las mismas tienen vinculación directa con los objetivos presentes planteado dentro de la investigación Moreno (Citado por Jiménez& López; 2017: 66).

3.4.- Nivel de Investigación

Toda investigación científica debe referir el nivel de investigación a lo cual entendemos que es el “grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (Arias, F.; 2012: 24). De acuerdo al paradigma cualitativo las investigaciones realizadas bajo esta metodología son de carácter interpretativo por lo que el investigador estudia, reflexiona, analiza las manifestaciones vinculantes al sujeto y a su experiencia social.

La finalidad de la profundidad de esta investigación será de proveer conocimiento científico que promueva un cambio a masificar las potencialidades de los factores externos e internos de la integración socio comunitaria y económica de una persona con discapacidad motora como estrategia potenciadora de calidad de vida y desarrollo humano, así mismo que sea coadyuvante desde lo particular a la generalidad de las problemáticas vivenciadas por grupos de individuos que padecen alguna discapacidad.

Resulta oportuno mencionar que, el presente estudio es de nivel interpretativo-compresivo, definido por Hernández C y otros (1998:86) “permitirá al investigador conocer cómo se manifiesta un hecho, evento o fenómeno, en su estructura”.

3.5.- Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información (Arias, F.; 2012: 67). Todo investigador emplea un conjunto de técnicas que le permitan recoger toda la

información necesaria para interpretar la historia de vida de su objeto de estudio; dichas técnicas tienen un instrumento preciso que les permita obtener con facilidad, veracidad y confiabilidad la información precisa.

De acuerdo a la autora Arias, F. (2012) el instrumento de recolección de datos “es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (pág. 68). Es decir el instrumento es el medio con el cual se deja por asentado la información o dato recogido en la investigación científica. Entre las técnicas e instrumentos utilizados en esta investigación describiremos los siguientes:

- ❖ **La observación:** es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos (Arias, F.; 2012: 70).

La investigadora determino que la observación más recomendable en esta investigación cualitativa es la **observación participante** técnica que le permite al investigador formar parte de la comunidad o medio donde se desarrolla el estudio (Arias, F.; 2012: 70).

Diario de campo: Este instrumento permitirá registrar y anotar detalladamente acontecimientos y eventos importantes que se originen durante la experiencia del estudio.

Cuaderno de notas: Es un instrumento que permite apuntar todas las observaciones importantes de manera espontánea, para obtener un control de lo investigado.

Entrevista en profundidad: Según Acosta M. (P: 104) En la entrevista en profundidad el entrevistador desea obtener información sobre determinado problema y a partir de él establece una lista de temas, en relación con los que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinado factor, etc..., pero sin sujetarse a una estructura formalizada antemano.

El instrumento aplicado por la investigadora para registrar la información recopilada en el uso de esta técnica será la guía de entrevista, el grabador y/o la cámara de video.

Guía de entrevista: El propósito de este instrumento es que los autores se expresen libremente, de manera que se pudieran conocer su experiencia desde su propia perspectiva.

Grabaciones: Se utilizó para el almacenamiento de la información que se obtuvo de los sujetos entrevistados con la finalidad de que no falte ningún testimonio al momento de la transcripción.

3.6.- Las fuentes de recolección de información

Se precisa encontrar durante la investigación dos tipos de fuentes de recolección de datos:

- **Primarias:** representadas por un (1) un sujeto hombre, adulto joven que presenta discapacidad motora.
- **Secundarias:** estas se dan a través de libros especializados, periódicos, tesis de grado, página web, otros.

3.7.- Tratamiento de la información

Relacionado al tratamiento de la información se basó en el análisis de la información y se trabajó con categorías de los análisis, en función desde el mismo sujeto de estudio, estructuras particulares y generales que facilitaron la comprensión del fenómeno estudiado.

- Transcripción de las entrevistas realizadas: permitirá captar la realidad de nuevos detalles y matices no vistos con anterioridad.
- Identificación de las categorías dominantes del discurso: en esta faceta el investigador estará en contacto directo y permanente con el informante extrayendo toda la información necesaria, para luego interpretar las informaciones y construir una teoría coherente de lo recabado.
- Elaboración de la estructura puntual y general del discurso y la teorización.

3.8.- Análisis e interpretación de la información.

El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuesta a las interrogantes de la investigación. La interpretación, más que una operación distinta, es un aspecto especial del análisis su objetivo es "buscar un significado más amplio a las respuestas con otros conocimientos disponibles" (Selltiz, 1970) que permitan la definición y clarificación de los conceptos y las relaciones entre éstos y los hechos de la investigación. Se puede comparar esta acción con el análisis hermenéutico ya que las autoras lograron develar, comprender y resignificar toda la información que el sujeto en estudio aportó de su historia de vida (Citado por: Jiménez&López, 2017:70).

CAPÍTULO IV

REPRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA HISTORIA DE VIDA DE UNA (1) PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA

INTEGRACIÓN SOCIO COMUNITARIA Y ECONÓMICA DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA: ESTRATEGIA POTENCIADORA DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO HUMANO.

Para cumplir con los objetivos planteados en la investigación se procedió a presentar e interpretar la historia de vida de una persona con discapacidad motora, tomando en cuenta los aportes metodológicos de Moreno Alejandro (1996), quien establece los siguientes tres (3) pasos a seguir: La descripción del sujeto, las síntesis de la historia de vida y los análisis por categorías psicosociales.

4.1.- Descripción del Sujeto

¡Sujeto!

Él es un hombre de 47 años de edad, nacido en la ciudad de Cumaná, en el Hospital “Antonio Patricio de Alcalá”, parroquia Valentín Valiente el 15 de octubre en el año de 1970, de piel blanca, y mide 1,65 metros de estatura aproximadamente; de contextura gruesa, cabello castaño y ojos marrones. Con una actitud positiva, pasiva y educada.

La señora Eneida Mendoza, madre de Edward Jesús, una vez que dio a luz a su hijo, quien fue un niño sano de 2 kilos 800 gramos, su desarrollo fue normal hasta los 8 meses de edad cuando empezó a presentar fiebre y dolor al cargarlo; luego de varios días lo llevo al Hospital Universitario Antonio Patricio de Alcalá, donde fue atendido por el Pediatra Diego Martínez Navas, quien le realizo un examen físico y una pequeña prueba donde lo colocó sobre un lugar firme para observar si al soltarlo se sostenía por sí solo, situación que no ocurrió ya que al soltarlo se desplomo sobre la camilla, el doctor lo refirió al Hospital Ortopédico Infantil en la Ciudad de Caracas , donde el doctor que lo atendió le dijo que no lo podían recluir porque el caso de ese niño no era grave y las camas tenían que estar disponibles para niños que estuvieran muy mal, aun así lo siguió llevando a consulta;

Y para lograr ese objetivo tenía que coser a mano que le permitiera tener dinero para llevar el niño a las consultas y aportar en la casa donde se estaba hospedando, ya que no contaba con la ayuda de su esposo quien la dejo sola con su hijo enfermo y tres niños más; mientras estaba en Caracas su madre cuidaba de sus otros hijos, y al ver la situación difícil decidió venirse para Cumaná porque era un gasto casi a diario: la comida del niño, pagar pasaje para trasladarse y cumplir con las citas médicas en el Hospital Ortopédico Infantil; de todos sus hijos él fue el único que sufrió de parálisis. Una vez en Cumaná, él fue creciendo y como no podía caminar por su enfermedad se arrastraba porque no tenía los recursos necesarios para comprarle una silla de ruedas; con el tiempo se le consiguió una patineta donde se trasladaba de un sitio a otro hasta para ir a la escuela.

Cuadro N°2: Descripción del Sujeto: Edward Jesús

Edward Jesús
♣ 47 años de edad
♣ Concubino
♣ Ojos marrones
♣ Cabello castaño
♣ Estatura mediana
♣ Obrero
♣ Grupo de familia disfuncional

Fuente: Andrades, M. (2018).

4.2.- Síntesis de la Historia de Vida.

Edward Jesús, es el último de cinco (5) hermanos del matrimonio entre sus padres; sin embargo tenía 7 hermanos, dos mayores y cinco menores por parte paterna, producto de dos relaciones del progenitor antes y después del matrimonio; y dos hermanos menores por parte materna producto de una relación de la progenitora después del matrimonio; en total tenía 13 hermanos. Edward se ha encontrado residenciado durante toda su vida en la avenida Carúpano junto a su madre y hermanos; con su padre solo convivió los primeros ocho meses de vida; más adelante Edward estableció una relación en concubinato y adoptó a una nieta de su pareja.

Cuadro N°3: SÍNTESIS DE LA HISTORIA DE VIDA DE EDWARD JESUS.

SUJETO	EDWARD JESUS
INFANCIA	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Fruto del matrimonio estable entre sus padres. ♣ Parálisis. ♣ Separación de los padres. Abandono de la figura paterna. ♣ Infidelidad por parte del padre hacia su madre. ♣ Educación básica completa. ♣ Donación primera silla de ruedas. ♣ Primera comunión. ♣ Amigos que a su vez eran sus vecinas.
ADOLESCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Nunca inicio secundaria. ♣ Perteneció a un grupo deportivo. ♣ Interés por la herrería.
ADULTEZ	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Relación amorosa. ♣ Adopto a una niña. ♣ Concubinato. ♣ Instalación de taller de herrería y aluminio. ♣ Cierre de taller de herrería y aluminio. ♣ Inicio labores en Jardín de Infancia Casa Cuna Caigüiré. ♣ Muerte del padre. ♣ Muerte de hermana mayor por parte paterna. ♣ Muerte de hermano menor por parte materna. ♣ Cargo fijo por el Ministerio de Educación.

Fuente: Andrades, M. (2018).

Infancia:

Edward Jesús, nació en Cumaná el 15 de octubre de 1970 en el Hospital Universitario Antonio Patricio de Alcalá, fruto del matrimonio, entre su madre Eneida Mendoza y su padre Roseliano Cardiel, donde se concibieron cinco hijos, siendo él el último de cuatro hermanos.

Entre los aspectos más relevantes de su infancia se encuentra la donación de una silla de ruedas por parte de Luis Piñerua Ordaz, durante una campaña presidencial a través de Vandecil institución que funcionaba en el Hospital Universitario Antonio Patricio de Alcalá. Edward estudio en la Escuela Básica Inmaculada donde curso todo el ciclo básico, tenía muchos amigos de grados y secciones diferentes a la de él, su tiempo libre lo invirtió en juegos con sus compañeros que lo cargaban en hombros por el cerro de caigüiré.

Adolescencia:

En su adolescencia Edward Jesús dejó de estudiar debido a la poca accesibilidad de las instituciones educativas en particular la escuela básica inmaculada, debido a lo alto de los salones y lo angosto de sus puertas; sin embargo a los 16 años formó parte de grupos deportivos participando en eventos de fútbol, pesa, natación y atletismo en ciudades como Maracay, Caracas y Maracaibo, a los 18 años aprendió herrería y aluminio en un taller cerca de su casa, el dueño del mismo le enseñó las técnicas de trabajar el hierro y el aluminio, que con el tiempo decidió dejar el taller motivado a problemas laborales con el dueño.

Aduldez:

A los 28 años monta su propio taller de herrería y aluminio en la casa de su mamá donde realizó muchos trabajos incluyendo las ventanas de su casa, con el pasar del tiempo la materia prima subió de precio desproporcionadamente lo que lo llevo a tomar la decisión de dejar de armar estructuras en hierro y aluminio y empezó a buscar un empleo que le diera estabilidad.

A los 32 años empezó a saber que las personas con discapacidad tenían derecho a un empleo digno, derecho al trabajo, se dirigió a la oficina del ministerio del trabajo sede Cumaná, donde le entregaron una boleta donde debía dirigirse a la institución educativa más cercana a su casa, dirigiéndose al preescolar casa cuna caigüiré, donde inicio labores como portero cumpliendo con esa función durante siete años, debido a que los representantes de los niños lo insultaban porque les informaba que no podían entrar a la institución en short, camisas de tiros, entre otras, decidió notificarle a la directora lo incomodo de la situación diaria para que lo ubicaran en otra área de trabajo, siendo colocado en el área de la jardinería.

A los 39 años su hermana mayor murió de meningitis, fue una situación difícil para toda la familia, sin embargo el estar trabajando en el preescolar lo ayudo a superar la pérdida de su hermana ya que eran muy unidos. Cierta día la directora necesitaba armar una estructura de hierro que le serviría de carroza para los carnavales del 2010 y no conseguían quien le hiciera, además cobraban muy caro la estructura que quería hacer, Edward sin decir nada, agarro sus herramientas y armo la estructura para que la institución participara en los carnavales de ese año, desde ese momento la directora lo

ayudo para optar al cargo fijo en el preescolar. Durante las campaña para gobernador del 2010.

Edward hablo con Alejandra Maestre esposa de Enrique Maestre candidato para ese entonces, planteándole su situación de no percibir ningún beneficio en la institución, ayudándolo a obtener el cargo fijo por el Ministerio de Educación. Sin embargo a los 45 años volvió a experimentar esa sensación de vacío, su hermano menor falleció producto de un accidente de tránsito, que causo gran dolor porque era el hermano que a todo le componía un chiste era el alma alegre de la familia.

CATEGORIZACIÓN DE LA DINÁMICA FAMILIAR DE UNA (1) PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA.

Para estudiar cada una de las categorías de análisis consideradas para la elaboración de historias de vida, se presenta un esquema de acuerdo a la investigación realizada, que permite identificar de manera detallada, cada una de las situaciones consideradas en la realización de la historia de vida del Sujeto.

4.3.- Análisis por Categorías Psicosociales.

4.3.1.- Integración Social de una persona con Discapacidad Motora.

La integración social de una persona con discapacidad motora es el estado o circunstancia que se da porque cada persona sea aceptada y comprendida en el contexto social tal como es, con sus diferencias, teniendo

la oportunidad de participar en cualquier ámbito. Es decir; Significa igualdad social e interpersonal bajo el reconocimiento de la diferencia.

A continuación se presenta la figura N°1, referente a las categorías que emergieron del trabajo de investigación.

Figura N°1

Categorías extraídas del discurso del sujeto investigado.



Fuente: Andrades, M. (2018).

A continuación se plantean algunos testimonios sobre este aspecto desde la perspectiva del sujeto de investigación.

Habilidades adaptativas:

“Toda mi vida ha sido de sobrevivencia y adaptación, nunca me he sentido excluido en ninguno de los ámbitos donde me he desenvuelto, siempre busco la forma de integrarme en los grupos a los que he pertenecido; pertenezco al Frente Socialista de Personas con Discapacidad 7 de Octubre, donde he tenido la oportunidad de apoyar moralmente a otras personas con discapacidad que se encuentran alejados de la sociedad por su condición física, desánimo ante las acciones que anteriormente podían realizar y ahora no pueden, deteriorando así su autoestima, permitiéndoles crear barreras sociales. Estas personas necesitan toda la ayuda posible”.

Las habilidades adaptativas se refieren a cómo el sujeto afronta las experiencias de la vida cotidiana, y cómo cumplen las normas de autonomía personal según lo esperado en relación a su edad y nivel socio cultural. (2011). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/6Boletin/5Marzo2011.pdf>.

Se puede captar que la actitud que asumen las personas con condiciones especiales, es fundamental en los procesos de integración. Una actitud optimista, positiva genera de parte de los demás respuestas integracionistas. Sin embargo, no se puede negar que la sociedad venezolana en general no está sensibilizada para brindar un trato incluyente hacia este tipo de personas. Por ello se deben seguir realizando campañas educativas sobre la inclusión de personas discapacitadas, en todos sus ámbitos; para crear la conciencia necesaria y así integrar a todas estas personas en la sociedad.

Autonomía personal:

“Desde mi infancia, he aprendido a realizar mis actividades diarias a mi manera, por mi condición; fue difícil al principio pero ya estoy acostumbrado y busco las mil formas para valirme por mi mismo y son pocas las veces que mi pareja me ayuda a movilizarme de un lugar a otro; debido a que no todos los espacios están adecuados a las personas con discapacidad motora y se me hace un poco difícil el transitar por las calles de Cumaná.”

La autonomía personal es la capacidad de valerse por sí mismo en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.pieldemariposa.es/fotos/Autonomia%20personal.pdf>.

Se puede afirmar que las personas con condiciones especiales, tienen una autonomía personal elevada debido a que se valen por sí solos en las actividades diarias; pero en los espacios públicos se dificulta su transitar, al no contar con la adecuación necesaria para estos individuos. Es necesario que existan más áreas públicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad motriz; y así permitirles un mayor desenvolvimiento en estos lugares.

Participación ciudadana:

“A mí no me dieron participación en el consejo comunal, ¡debió ser por mi condición!, yo tenía un proyecto ya listo de Reparación de Sillas de Ruedas, que iba en pro del beneficio de las personas discapacitadas de mi

comunidad, pero no se interesaron en mí, ni en mis planes y me excluyeron e incluso del beneficio mensual de la caja del CLAP; no he asistido más, pero eso me llevo a conocer mejor a las personas con las que iba a trabajar y a darme cuenta del grado de conciencia que tienen”.

En relación a la participación ciudadana, se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>.

Cabe destacar que no todas las sociedades tiene la capacidad de inclusión de una persona con discapacidad a pesar de que en Venezuela existen leyes que los protegen sin embargo se deben establecer mecanismos que retomen las campañas que le permitan a los ciudadanos conocer que las personas con imposibilidad tienen el derecho de participar en los ámbitos sociales, políticos y económicos del país.

Barreras y prejuicios:

“Las barreras son más que todo mentales, las crea uno mismo al no lograr avanzar, al creer que no podemos alcanzar las metas que nos propongamos, aunque hay diferentes tipos de barreras, en el caso de nosotros debemos romper todo aquello que no nos deje avanzar y nos hace daño, en cuanto a la parte física o tangible, la mayoría de esos obstáculos los crea la gente que nos rodea y que no tiene sensibilidad en cuanto a la discapacidad”

Se entiende por barrera toda aquella estructura que aparece natural o artificialmente en un espacio generando una división en dos o más áreas y que dificulta o imposibilita la normal circulación de un lugar al otro. [Página web en línea]. Disponible en:
<https://www.definicionabc.com/general/barrera.php>.

Al perder la sensibilidad el individuo, se crea un juicio que perjudica el bienestar del ser humano, parte de la gente cree que no tienen derecho a tener los mismos beneficios, lo que genera un problema y un descontrol en las personas discapacitadas porque los lleva a una baja autoestima y a entregarse a la enfermedad. Por ello se debe sensibilizar al pueblo del trato que debe tener estos enfermos especiales.

El *prejuicio* es una actitud negativa hacia un grupo *social* o hacia una persona percibida como miembro de ese. [Página web en línea]. Disponible en:
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ininv/article/download/202/183>

Aceptación:

Es mantener una actitud realista ante la vida; capaz de asumir las dificultades, que de manera inevitable, surgirán en el camino. www.albamar-psicologia.com/la-aceptacion-actitud-necesaria-para-avanzar/

“En mi condición he aceptado todas las dificultades que se me han presentado, han sido momentos difíciles pero he sabido superarlos porque sé que es mi situación lo que lo produce y no tengo otra opción”

No todas las personas discapacitadas aceptan las realidades en las cuales se encuentran, su nivel de aceptación va en concordancia con el nivel de autoestima que tenga el individuo para superar las dificultades en las que se encuentra, y de allí el sujeto establece el entorno en el cual vive. Por ello a los discapacitados se les debe dar un trato agradable y acorde a su condición para no llevarlos a situaciones que sean dañinas para ellos.

Comprensión:

Es una facultad del ser humano para percibir las cosas y entender las implicaciones de una determinada cuestión. [Página web en línea]. Disponible en: [www http://quesignificado.com/comension/](http://quesignificado.com/comension/).

“Con mis años de experiencia yo he sabido comprender las situaciones que se me presentan día a día y he podido sobrellevarlas, a pesar de todos los obstáculos que me ha mostrado la vida”

Sin duda es una de las capacidades más importantes que disponemos los seres humanos porque es a través de ella que podemos conocer y entender aquellas cosas que nos rodean y las situaciones que se van presentando en nuestras vidas. Se trata más bien de una habilidad intelectual del ser humano, muchas personas no poseen esta destreza y por ello visualizamos a discapacitados que no comprenden su realidad y se entregan a la enfermedad.

Igualdad Social:

“A pesar de que las leyes nos permite tener el mismo estatus siempre somos discriminados, algunas personas nos miran mal porque no debemos estar en esos lugares o porque simplemente no somos bien recibidos, porque somos considerados una carga, un estorbo”

La igualdad social es un estado en el que todas las personas dentro de una sociedad específica o grupo aislado tienen el mismo estatus en ciertos aspectos. [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.lifeder.com> › Cultura general

La sociedad está mal acostumbrada, al no tomar en cuenta personas con condiciones especiales, estos individuos muchas veces están más capacitados que el resto de la humanidad, algunos de ellos con su condición buscan las maneras de realizar sus actividades y se esmeran tanto que la realizan con tanto esfuerzo que les queda muy bien. Venezuela está incluyendo a personas discapacitadas en el campo laboral, dándole oportunidad de integración, eso debe continuar y expandirse más, porque aún quedan muchos sin trabajar. Todos somos iguales.

Inclusión:

“A pesar de que debemos ser incluidos en todas las áreas de la vida social, ha sido un proceso difícil porque generalmente la comunidad donde habito no me permite ser incluido, anteriormente te dije que del consejo comunal me excluyeron, ni la bolsa de comida me venden y el proyecto que prepare no lo tomaron en cuenta, solo fuera de la comunidad he podido tener la oportunidad de ser incluido y tomado en cuenta”

La Inclusión es la diversidad de las personas a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y la sociedad. [Página web en línea]. Disponible en: https://www.Redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id...75

Las personas con discapacidad necesitan apoyo desde el primer momento que experimentan la exclusión por parte de la sociedad, para que pueda alcanzar la autonomía que necesitan o que alguna vez tenían, para que los prejuicios en contra de ellos se disipen, porque una vez que el discapacitado alcanza la superación el mundo girara en torno a ellos porque realizarán actividades que antes no hacían, sin embargo cuando es una discapacidad congénita la persona que la padece su proceso siempre será de superación y adaptación continua.

Reconocimiento de las deficiencias:

Reconocimiento es la acción de distinguir a una cosa, una persona o una institución entre las demás como consecuencia de sus características y rasgos. [Página web en línea]. Disponible en: www.https://es.wikipedia.org/wiki/Reconocimiento. En la nueva Clasificación CIF se definen las deficiencias como "problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida". [Página web en línea]. Disponible en: www.http://www.definicion.org/deficiencia

“Reconozco todas y cada una de las deficiencia que tengo, porque no es una situación de poco tiempo, desde que tengo conocimiento soy

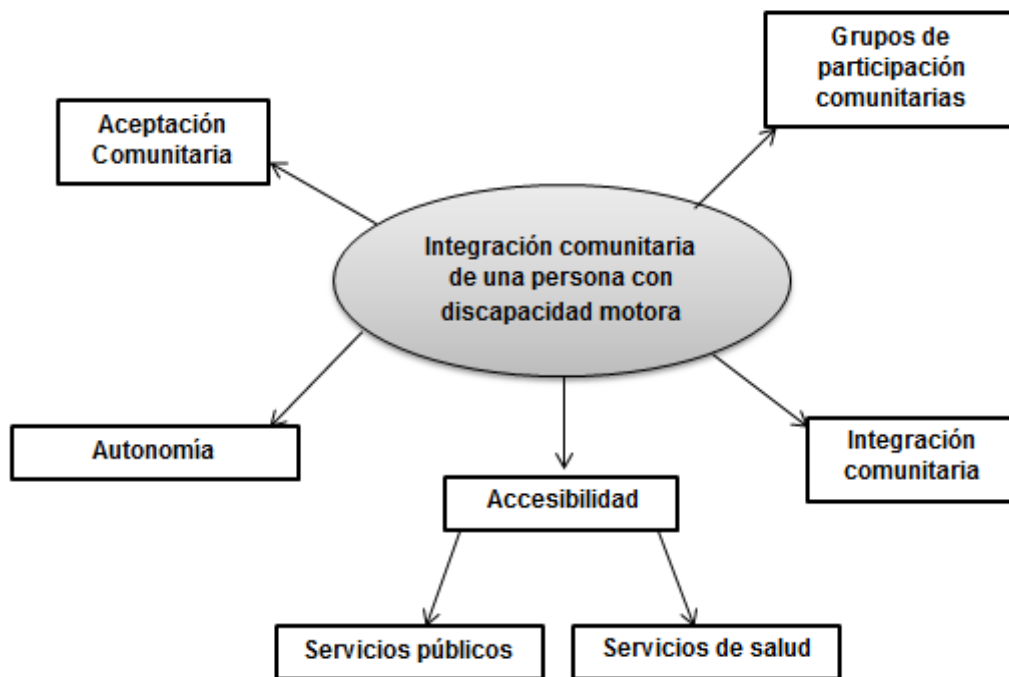
discapacitado sin embargo, puedo y creo que tengo la capacidad de realizar cualquier actividad como cualquier persona”

Algunas personas con discapacidad no tienen la capacidad de reconocer las deficiencias que se les presentan, se sumergen en su enfermedad. Mientras que otros con apoyo de familiares salen adelante y superan sus dificultades.

4.3.2.- Integración comunitaria de una persona con discapacidad motora.

En mi comunidad propuse realizar un proyecto relacionado con un taller para la reparación de sillas de ruedas, ya que es uno de los problemas que más aqueja al discapacitado debido a que la accesibilidad no es la adecuada en todos los lugares por donde circulamos, son pocos los espacios públicos que permiten un transitar adecuado y que además por la situación país es difícil conseguir los repuestos, pero no fue tomado en cuenta por los miembros principales del consejo comunal.

A continuación se presenta la figura N°2, referente a las categorías que emergieron del trabajo de investigación.



Fuente: Andrades, M. (2018).

Grupos de participación comunitaria:

“Forme parte del Consejo Comunal pero la mayoría son ignorantes, que no saben el valor que tenemos las personas con discapacidad y lo lejos que podemos llegar cuando nos proponemos hacer algo o alcanzar alguna meta; sin embargo he participado en grupos que me permiten ayudar a otros discapacitados que sienten que no pueden superar la situación por la que están pasando, esa es mi fortaleza, ya que alrededor del 70% de las personas de mi comunidad o del Consejo Comunal no me toman en cuenta.”

Los grupos de participación comunitaria son: grupo de personas que trabajen conjuntamente en una organización con el objetivo de la

consecución de la mejora de la organización, de la eficiencia y la satisfacción de los clientes. [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/grupos-de-participacion-y-mejora>.

Se pudo notar claramente que la participación de las personas con discapacidad se da más considerablemente en grupos de autoayuda a personas con la misma condición o alguna similar que requiera de apoyo psicológico. Sin embargo en grupos de personas sin discapacidad, no son tomados en cuenta debido a su condición. Esta situación debería cambiar porque ellos son seres humanos como todos, capaces de realizar cualquier actividad y merecen ser aceptados sin ninguna discriminación en la sociedad.

Integración Comunitaria:

“Formo parte del frente socialista de personas con discapacidad 7 de Octubre, integrado por 47 personas, que nos encargamos de ayudar e integrar a otros discapacitados a la sociedad debido a que solos no pueden superar los problemas que se les presentan al cambiar drásticamente su vida.”

Es un proceso donde interactúa tanto el individuo como la sociedad, la persona con discapacidad y su entorno, así como los efectos de su deficiencia y las desventajas sociales que estas deficiencias tienen asociada o estereotipadas. Ruiz F María (2002:31).

La integración comunitaria de una persona con condiciones especiales, es un poco difícil debido a la falta de sensibilidad de la sociedad, cabe destacar que los grupos donde se integran cómodamente son de personas con discapacidad donde las personas convencionales son muy pocas o la gran mayoría son familiares de las personas con discapacidad.

Accesibilidad:

“La gran mayoría de las veces el acceso a los servicios se me hace difícil, sobre todo en estos tiempos de crisis, donde los públicos como los de salud se han vuelto deficientes, no se consiguen las medicinas más importantes como los antibióticos que nos ayudan a prevenir las tumoraciones internas y si nos descuidamos llegan a los huesos; por ello tienen que hospitalizarnos, con estas enfermedades tan peligrosas; además el hospital no cuenta con los equipos, insumos o medicamentos necesarios para atendernos por ello la mayoría de las personas fallecen. Otro inconveniente que no contamos con rampas en las aceras de nuestra ciudad para permitirnos el transitar cómodamente.”

Es el grado o nivel en el que cualquier ser humano, más allá de su condición física o de sus facultades cognitivas, puede usar una cosa, disfrutar de un servicio o hacer uso de una infraestructura. [Página web en línea]. Disponible en: www.https://definicion.de/accesibilidad/.

Actualmente los servicios de salud no están funcionando, debido a la ausencia de insumos y medicamentos que presenta el país; lo que genera una falta atención medica al momento de presentarse alguna enfermedad la cual es de tratamiento rápido por su condición. En cuanto a los servicios

públicos a los que pueden acceder las personas con discapacidad motora son muy pocos y presentan deficiencias, ocasionando retraso en el desarrollo de las actividades que a bien puedan impulsar. Por ello el estado venezolano debe reimpulsar todos los servicios públicos y de salud para las personas con condiciones especiales.

Autonomía:

“En lo absoluto soy autónomo, son pocas las veces que alguien me ayuda a movilizarme de un lugar a otro”.

Facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros. [Página web en línea]. Disponible en: https://www.google.co.ve/search?rlz=1C1CHVO_esVE762VE762&q=Diccionario.

Cabe resaltar que la mayoría de las personas con condiciones especiales, buscan la manera de independizarse y desenvolverse solos y establecer condiciones adecuadas que le permita hacer lo que cree que se debe hacer, ser capaz de analizar lo que creemos que debemos hacer y considerar si de verdad debe hacerse o si nos estamos engañando. Somos autónomos cuando somos razonables y consideramos qué debemos hacer con todos los datos a nuestra disposición, somos verdaderamente autónomos cuando usamos nuestra conciencia moral.

Aceptación comunitaria:

“La ambición de la gente no permite que estén sensibilizados en cuanto a la discapacidad y la participación que debemos tener dentro de las organizaciones comunitarias e incluso tanto las instituciones públicas como privadas; creo que volver a darles charlas a la gente en cuanto a la discapacidad no estaría demás para que los valores de cada persona se fortalezcan y alcancen el grado de sensibilidad que necesitan para que todos seamos iguales”.

La aceptación es mantener una actitud realista ante la vida; capaz de asumir las dificultades, que de manera inevitable, surgirán en el camino.

www.albamar-psicologia.com/la-aceptacion-actitud-necesaria-para-avanzar/.

En cuanto a Comunitaria, es un grupo de individuos que tienen ciertos elementos en común, tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social y/o roles. [Página web en línea]. Disponible en: [www. https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad).

La aceptación comunitaria de una persona discapacitada es difícil debido a su condición, ya que la comunidad no está sensibilizada a trabajar con estas personas porque los consideran incapaces por tal motivo los excluyen de las actividades comunitarias.

4.3.3.- Proceso de integración económica de una persona con discapacidad motora.



Fuente: Andrades, M. (2018).

Oportunidad de Superación:

“Era de bajos recursos y no tuve oportunidad para estudiar y superarme, una de las cosas que me desmotivó fue la poca accesibilidad que poseía la institución para mi condición porque no habían rampas y las puertas de los salones eran angostas, siempre tenía problemas para entrar a un lugar y trasladarme de un sitio a otro, por eso me dediqué a trabajar”

Oportunidad Se denomina a toda circunstancia en la cual existe la posibilidad de lograr algún tipo de mejora de índole económica, social, laboral, etc. <https://definicion.mx/oportunidad/>. La superación personal muestra la capacidad que tiene una persona a través de su inteligencia y de

su dedicación para alcanzar sus objetivos y crecer como persona. [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.importancia.org/superacion-personal.php>

Se pudo notar que las personas especiales, con apoyo familiar y con condiciones económicas bajas no tienen las mejores oportunidades de lograr las metas que se proponen, debido a la poca accesibilidad que tienen al trabajo, estudio, traslado, entre otros; los cuales requieren recursos económicos.

Dignidad laboral:

“En años anteriores podía vivir cómodamente, sin muchas preocupaciones, porque el sueldo me alcanzaba, pero la situación económica actual no me permite cubrir todas mis necesidades. A pesar de que siento que puedo realizar cualquier trabajo como una persona normal; la diferencia de una persona con discapacidad y una persona normal salta a la vista, sobre todo cuando me toca atender a los representantes de los niños que al momento de darles una información o recordarles las normas del preescolar se molestan”

Dignidad es el valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. [Página web en línea]. Disponible en: [www. https://es.wikipedia.org/wiki/Dignidad](https://es.wikipedia.org/wiki/Dignidad). Laboral es un adjetivo con el que se califica y relaciona una actividad determinada con eventos en los que se manifiesta un interés o propósito de un conjunto de personas por desarrollar un producto, prestar un servicio o completar las metas de un sistema administrativo. [Página web en línea]. Disponible en:

[www.http//conceptodefinicion.de/laboral/](http://conceptodefinicion.de/laboral/).

Se debe valorar a la persona tal cual como es, sin discriminarlo por su condición física, social o económica debido a que puede aportar grandes ideas a la sociedad. Las personas con condiciones especiales cumplen una función en su área laboral, por ello se les debe respetar y tratar como un ser humano normal con todas sus virtudes y defectos.

Igualdad de empleo:

“Todas las personas discapacitadas deberían tener su empleo digno, porque nosotros sabemos hacer nuestras cosas y hasta mejor que las personas normales; yo tengo mi empleo y allí el personal me respetan y aceptan mi condición y lo hago de todo corazón, cuando algunos representantes me ven con malas caras me pongo fuerte y sigo adelante; es mi trabajo lo quiero y lo aprecio. Aunque Venezuela tiene leyes de empleo para los discapacitados, no se cumplen a cabalidad; doy gracias a Dios por tener mi empleo.”

La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. <https://www.definicionabc.com/social/igualdad.php>.

Empleo asalariado es el rol ocupacional social (trabajo) realizado en virtud de un contrato formal o de hecho, individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario. [Página web en línea]. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Empleo>

Anteriormente a las personas discapacitadas no las trataban igual que el resto de las personas, eran considerados imperfectos en relación a los demás, pero desde que entró en vigencia la constitución del 1999, se les reconoce como personas capaces y además les da la oportunidad de tener empleo digno, debido a que los consideraban incapaces para realizar cualquier actividad.

Salario justo:

“Mi salario es sueldo mínimo al igual que los demás en la institución, nosotros deberíamos percibir algo más por nuestra condición para comparar las medicinas y otras cosas que necesitamos. Yo pienso que hoy en día ninguna persona tiene un salario justo porque no alcanza ni para comprar la comida, con esta situación económica que cada día se está agravando más”

El salario justo depende del nivel de vida y posición social de los trabajadores. [Página web en línea]. Disponible en:<https://www.gestion.org/recursos-humanos/politica-salarial/30085/que-es-el-salario-justo/>.

Las personas con condiciones especiales deberían obtener una remuneración para sus gastos personales, además de su sueldo mínimo que les permita cubrir los servicios de salud y contingencias que se les presenten incluyendo a sus familiares. Además de la inclusión al campo laboral del 100% de los discapacitados del país, para que tengan una buena calidad de vida.

Autoestima:

“Mi autoestima está muy elevada porque soy una persona que busco las maneras de salir adelante con mis dificultades y logro superarlas; es decir; siempre estoy motivado para alcanzar cualquier meta que me propongo realizar”

La autoestima es el valor que el individuo atribuye a su persona y a sus capacidades. Es una forma de pensar positivamente, una motivación para experimentar diferentes perspectivas de la vida, de enfrentar retos, de sentir y actuar qué implica que nosotros nos aceptemos, respetemos, confiemos y creamos en nosotros mismos. [Página web en línea]. Disponible en: [www.http://conceptodefinicion.de/autoestima/](http://conceptodefinicion.de/autoestima/).

Se pudo notar que las personas discapacitadas motoras, con ayuda de sus familiares, un trabajo digno y un núcleo familiar estable, se encuentran motivados para realizar sus actividades, en cambio los demás poseen una autoestima baja debido a las condiciones del entorno en la que se encuentran, deteriorando su salud y más aún cuando su discapacidad es adquirida, estas personas se sumergen en su condición.

Aceptación:

“Acepto mi condición debido a que es algo que no puedo cambiar, además he tenido el apoyo de familiares, amigos y conocidos, lo que me ha permitido seguir adelante, cambiar mi vida y cómo debo mirar a las personas que están a mi alrededor porque no se en que momento ellos pueden necesitar de mí y yo de ello”

La aceptación es mantener una actitud realista ante la vida; capaz de asumir las dificultades, que de manera inevitable, surgirán en el camino. [Página web en línea]. Disponible en: www.albamar-psicologia.com/la-aceptacion-actitud-necesaria-para-avanzar/.

La aceptación de las personas con condiciones especiales se da en relación a la situación social, económica, familiar y personal en las que se encuentran; si estas cumplen con la mayoría de las categorías aceptan su enfermedad y viven una vida tranquila superando sus dificultades, en lo contrario se sumergen en la enfermedad y les puede provocar la muerte.

Metas y logros:

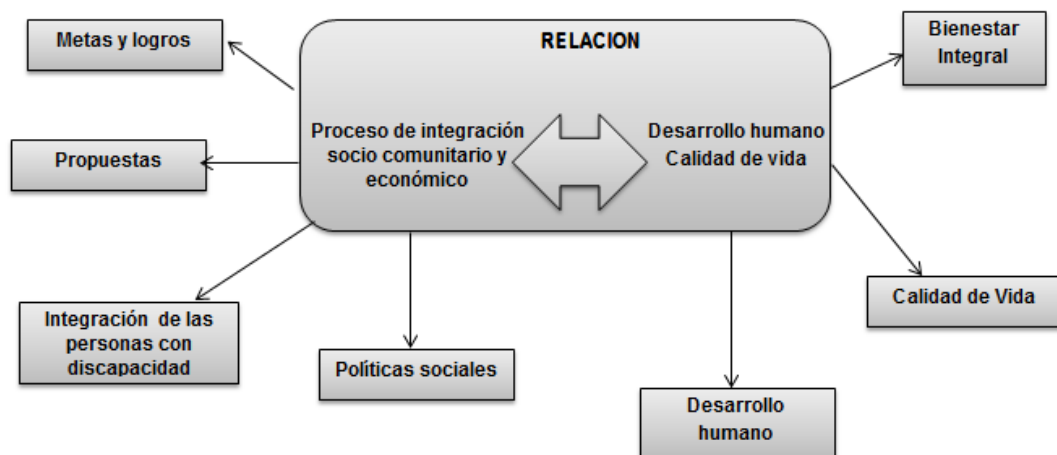
“No todas las metas que me he propuesto las he alcanzado porque ha sido difícil, mucha gente no quiere ayudar a la otra persona y menos si es discapacitada, solo llegue hasta sexto grado y las oportunidades de avanzar en cuanto a estudiar han sido mínimas y uno de mis mayores logros ha sido ayudar a personas como yo que por diversas razones tienen discapacidad adquirida y creen que no pueden continuar con el mismo ritmo de vida que tenían antes de su discapacidad, y una vez que le hablamos y aconsejamos, ellos empiezan literalmente a dar pasos y continuar con sus vidas, eso me llena de mucho orgullo y además logre instalar mi propio taller de herrería y aluminio, el cual no pude continuar teniéndolo por lo costoso de la materia prima”

Meta es un término con el que se le conoce a los objetivos o propósitos que por lo general una persona se plantea en la vida cotidiana. [Página web en línea]. Disponible en: www.conceptodefinicion.de/meta/. Logros es la obtención o consecución de aquello que se ha venido intentando desde hace

un tiempo y a lo cual también se le destinaron esfuerzos tanto psíquicos como físicos para finalmente conseguirlo y hacerlo una realidad. [Página web en línea]. Disponible en:<http://www.definicionabc.com/general/logro/.php>.

Se pudo identificar que las metas y logros de las personas con discapacidad motriz en la parte económica van de acuerdo a las necesidades que se les presentan; cada persona tiene su potencial para realizar sus actividades y si se da la oportunidad monetaria cumplen con sus objetivos.

4.3.4.- Relación del proceso de integración socio-comunitario y económica de una persona con discapacidad motora con su desarrollo humano y calidad de vida.



Fuente: Andrades, M. (2018).

Bienestar Integral:

“No, todo está muy difícil, la situación actual del país no nos deja estar cómodos porque el día a día se ha convertido en un continuo desespero por conseguir las cosas, a veces no logramos obtener lo que estamos buscando porque está muy caro o porque simplemente no se consigue.”

La intención de este Sistema de Bienestar es brindarte herramientas prácticas para que mejores tu calidad de vida notablemente, desde tu cuerpo físico con avances muy tangibles hasta tu desarrollo interior con logros que solo tú podrás reconocer y asumir su trascendencia. [Página web en línea]. Disponible en: [www.http//.centroser.com/paginas/sisbien.html](http://www.centroser.com/paginas/sisbien.html).

Se pudo evidenciar que el bienestar integral que se da en las personas con condiciones especiales es muy bajo debido a las circunstancias en las que se encuentran; todo ese entorno político, social, económico y familiar influye en la felicidad del individuo.

Calidad de Vida:

“Mi calidad de vida se ha visto afectada porque no he tenido el apoyo de ningún ente del estado y menos de los dirigentes sociales de mi comunidad, me han excluido de todo los beneficios que a nivel comunidad se pueden obtener”

Es la percepción que tiene una persona de su situación en la vida en el contexto de la cultura y el sistema de valores en que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes. Es un concepto amplio,

que incorpora de manera compleja la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales, las convicciones personales y la relación con los factores ambientales que afectan a la persona. (Informe mundial sobre la discapacidad OMS.2011.pag.340)

Cabe destacar que la calidad de vida de las personas con discapacidad se ha visto afectada en los últimos años debido a la situación actual del país, donde las relaciones interpersonales se han visto afectada por la polarización política, el sistema de salud no tiene la misma calidad en atención al paciente debido a la falta de medicamentos, afectando igualmente la salud mental del individuo que tiene que hacer maromas para conseguir el medicamento que necesita lo que lo lleva a la dependencia social afectando incluso el ambiente donde se desarrolla.

Desarrollo humano:

“Todos los niveles de desarrollo se han visto afectado porque el alcance de las metas que me he propuesto en los últimos años se ha visto afectado por la situación del país y en la actualidad todos los precios de todos los artículos están muy altos, por lo que no puedo pensar en comprar otra cosa más, sino pura comida”.

Es un proceso de expansión de las libertades de las personas para conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un Planeta compartido. (Tezanos Vásquez; Sergio y otros. 2013:9).

Se debe comprender la creación de un entorno en el que las personas con discapacidad puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Políticas Sociales:

“No, estamos tratando que el Estado tome en cuenta a las personas con discapacidad motriz, que se establezcan leyes mucho más amplias e inclusivas que abarquen espacios , a pesar de que existe una ley para personas con discapacidad se centra en la creación de una institución que no le da respuestas concreta al discapacitado”

La política social es una disciplina científica y una intervención política dedicada a estudiar (generando teoría) e intervenir públicamente (a nivel estatal o comunitario) en las consecuencias materiales y morales del siempre desigual desarrollo de las sociedades modernas (industrializadas y urbanizadas). [Página web en línea]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_social.

El estado venezolano es el encargado de proteger a las personas discapacitadas en cuanto a: educación, salud, medicamentos y condición ambiental, todo esto acorde a las necesidades de cada discapacitado. Se pudo notar que los entes gubernamentales no toman en cuenta las necesidades de estas personas y en muchas ocasiones resuelven por sus propios medios sus inconvenientes ya que no le prestan la ayuda necesaria que como Estado debería aportar.

Integración de la Personas con Discapacidad

“Decirte si, sería mentir; existen personas que aun en sus propias casa son discriminadas, porque son consideradas una carga muy pesada, la excluyen y la dejan abandonadas como si no tuvieran derecho a tener una vida igual que el resto de las personas”

Bissonnier 1980, (Citado por Ruiz F. Maria. 2002. Pag.150) se refiere a la integración como a la acción de incluir a la persona con deficiencia en la sociedad, completándola y enriqueciéndola con valores cualitativamente distintos y disfrutando de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los miembros integrantes del cuerpo social.

Existen personas que no poseen el sentido de igualdad, por ello se evidencia la discriminación de las personas con condiciones especiales en todos los ámbitos (familiar, social, político y económico). El estado venezolano tiene la potestad de proporcionar información que permita la concientización e inclusión; que admita integrar a todas estas personas en la sociedad.

Propuestas:

“Que seamos incluidos, que tengamos más oportunidades de estudiar pero en espacios acordes a nuestra condición, el servicios de salud también debe ser uno de los mejores debido a las complicaciones que a veces se nos presenta y que nuestros proyectos sean tomados en cuenta ya que van en beneficio de todos aquellos que no tienen la posibilidad de mejorar su condición de vida”

Una propuesta es una oferta o invitación que alguien dirige a otro o a otros, persiguiendo algún fin; que puede ser concretar un negocio, una idea, una relación personal, un proyecto laboral o educacional, una actividad lúdica, etcétera. [Página web en línea]. Disponible en:<https://deconceptos.com/ciencias-jurídicas/propuesta>.

Las propuestas planteadas por personas discapacitadas no son tomadas en cuenta debido a su condición, ellos exigen ser incluidos debido a que sus aportes son importantes para ayudar a aquellos que realmente necesiten apoyo (silla de ruedas, muletas, prótesis, entre otros). Y que las instituciones del estado no están abocadas a brindar la asistencia necesaria que permita mejorar la calidad de vida y desarrollo humano de las personas con discapacidad motora.

Metas y Logros:

“Las metas que me he propuesto no todas las he cumplido debido a la condición económica que tiene el país y que aqueja a cada Venezolano y a la falta de conciencia de las personas por mi condición física, no me muestran el apoyo que debería obtener para llevar a cabo mis propios beneficios en cuanto a salud, educación y servicios. Los logros que he alcanzado son por mi propio esfuerzo y dedicación; cuando me propongo a realizar algo lo hago sin mirar atrás, porque yo sí puedo.

Meta es un término con el que se le conoce a los objetivos o propósitos que por lo general una persona se plantea en la vida cotidiana. www.conceptodefinicion.de/meta/. Logros es la obtención o consecución de aquello que se ha venido intentando desde hace un tiempo y a lo cual

también se le destinaron esfuerzos tanto psicológicos como físicos para finalmente conseguirlo y hacerlo una realidad. [Página web en línea]. Disponible en: <https://www.definicionaabc.com/general/logro.php>.

Los objetivos logrados por las personas con discapacidad los refuerzan positivamente en su condición o estatus y los ayudan a ser más fuertes en las situaciones que se les presenten permitiéndoles crecer personalmente, creándoles una barrera ante las personas inconscientes que no saben el valor que tiene el ser incluido en la sociedad y ser tratados como igual; lo que les permite crear su propio ambiente de satisfacción o calidad de vida estable.

Siempre habrá personas que nazcan con discapacidad. Además, siempre habrá accidentes y enfermedades. Sin embargo, los gobiernos y las comunidades pueden y deben tomar medidas para acabar con las causas sociales de la discapacidad, o sea las limitaciones que las personas con discapacidad enfrentan a causa de los prejuicios y las barreras sociales, culturales, económicas y físicas a su participación en la sociedad. La salud física y mental de las mujeres y los hombres con discapacidad mejorará cuando se aumente el acceso a todas las instalaciones y actividades comunitarias, se creen oportunidades de trabajo, y se eliminen los prejuicios. http://hesperian.org/wpcontent/uploads/pdf/es_wwd_2008/es_WWD_2008_1.pdf

CAPITULO V

CONSIDERACIONES FINALES.

De acuerdo a la información obtenida mediante la categorización de la historia de vida de una persona con discapacidad motora, como perspectiva biopsicosocial y estrategia potencializadora, tomando en cuenta el marco del desarrollo humano y calidad de vida, se pudo plantear las siguientes consideraciones:

En el ámbito social se pudo evidenciar que Edward Jesús, es un hombre que tiene habilidades para adaptarse cómodamente a las circunstancias que se le presenten, desenvolviéndose solo sin la ayuda de particulares, aunque en algunas ocasiones su pareja lo ayuda a trasladarse cuando son distancias muy largas; además se notó que no es incluido en reuniones comunitarias por su condición, lo que lo ayudo a fortalecerse personalmente y a participar en grupos de personas que pertenecen a una condición similar que necesitan ayuda psicosocial; sus barreras son destruidas por su propias ganas de salir adelante, los prejuicios que la sociedad tiene ante la discapacidad son en gran magnitud, por lo que el individuo aprendió fácilmente a sobrellevar esta situación sin ningún problema.

Por ello la inclusión social es difícil ante la falta de conciencia que tiene la sociedad. Pero se adapta fácilmente ante las situaciones problema que se le presenta, también está consciente de su enfermedad y la acepta; además reconoce las circunstancias en las cuales no puede resolver por su condición física. Finalmente la persona con discapacidad motriz en el ámbito social se

desenvuelve fácilmente pero no es aceptado por la sociedad permitiendo demostrar que existe discriminación hacia la discapacidad motriz.

En el ámbito comunitario, el individuo participa activamente en un grupo de autoayuda a personas con discapacidad congénita o adquirida otorgándoles todos sus conocimientos y la forma de sobrellevar la situación; de la misma manera se integra en el grupo de discapacitados que es el único en el que le dan participación e igualdad. Los servicios de salud al igual que para todos los demás se encuentran con deficiencias por la situación económica del país, lo que no les garantiza la atención necesaria para solventar otra enfermedad o una recaída; mientras que los servicios públicos están en las mismas condiciones lo que no les permite una atención adecuada.

El sujeto investigado es totalmente autónomo, debido a que poseía un taller de herrería y aluminio el cual costaba sus gastos personales, pero la situación actual del país no permitió que siga con su trabajo; ante esta ausencia logro conseguir un empleo en un Centro de Educación Inicial como portero, lo que le ayuda a medio solventar sus gastos. Mientras que la comunidad sigue en su afán de no darles participación y aceptación dentro las actividades planificadas en la comunidad organizada. Definitivamente la sociedad no está apta para tratar a personas con discapacidad, no tienen el grado de conciencia ni de sensibilidad que merecen las personas especiales.

En el ámbito económico, las oportunidades de superación en cuanto a educación fueron muy pocas debido a la falta de infraestructura adecuada a la condición física del ciudadano Edward Jesús, por tal motivo no prosiguió sus estudios, lo que lo llevo a conseguir un empleo que le permitió aprender el arte de la herrería y el aluminio, pero al poco tiempo decidió abrir un taller propio con los conocimientos que había adquirido, debido al maltrato del

patrono. Con respecto al salario este debería ser remunerado para costear los gastos de medicamentos que tienen todo discapacitado. Ante tantas dificultades en la vida la autoestima del señor esta elevada debido a que el acepta su condición física y sabe sobrellevarla en la sociedad, para no dejar de percibir su salario.

Sus metas y logros en cuanto a lo económico fueron satisfechas debido a que abrió su propio taller y en su ausencia consiguió empleo. En definitiva la situación económica de la persona discapacitada es fuerte porque tienen que realizar gastos innumerables en medicinas, para poder seguir adelante con su vida cotidiana, lo que no les permite tener un estilo de vida cómodo acorde a su condición.

En relación al proceso de integración socio-comunitario, económica, el desarrollo humano y calidad de vida; el señor no posee un bienestar social, ni una calidad de vida acorde a su condición debido a la situación actual del país, a la falta de conciencia de las personas, a la falta de atención de los entes gubernamentales, a la falta de atención de políticas sociales y a la atención insuficiente que presentan los servicios de salud; todo esto influye en la integración de las personas con discapacidad, quienes generan propuestas de micro empresas que van en beneficio del bienestar colectivo de las personas con discapacidad y no son tomados en cuenta. Por ello las metas y logros que ha obtenido son en el ámbito personal. En conclusión las personas discapacitadas no son integradas en la sociedad por la gran falta de conocimiento de las personas; y ante tantas políticas que ha implementado el gobierno Venezolano sobre la inclusión de las personas con disca capacidad todavía existen personas que no ha tomado conciencia del modelo de integración social.

BIBLIOGRAFIA

TESIS

ACUÑA, L. y FEBRES C. (2009). *Proceso de incorporación al campo laboral de las personas con discapacidad intelectual en Cumaná, estado Sucre. Venezuela.*

CARVAJAL. Samuel y RUIZ, Karen (2011). *Plan de actividades para personas que presentan discapacidad motora en la comunidad de pueblo nuevo, del municipio libertador, estado Mérida. Venezuela.*

INSTITUCION DEL ARARTEKO (2003) *La integración laboral de las personas con discapacidad en la comunidad autónoma del país vasco (CAPV), en la republica de España. Analizar la integración laboral de las personas con discapacidad en CAPV.*

JIMÉNEZ, Wilmarys y LÓPEZ, Marelis (2017). *Influencia de la dinámica familiar en el proceso de reincidencia, desde la perspectiva de los pacientes atendidos en la Fundación Espada de David, Cumaná- Estado Sucre, 2016. Venezuela.*

LOPEZ MACCHIA Marcel y ROJAS PARRA, Oswaldo (2011). *Propuesta técnico administrativa para la creación de un complejo recreacional terapéutico para personas con discapacidad motora en los guayabitos, municipio Baruta, caracas, Venezuela.*

MAITA GUÉDEZ, Maryianela (2011). *Derecho de las personas con discapacidad a la inclusión en la educación universitaria venezolana.*

Caracas-Venezuela.

RUIZ FERNÁNDEZ, María Isabel (2002) *TRABAJO Y DISCAPACIDAD: incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura*. Tesis doctoral- universidad de Extremadura, Badajoz. España.

LIBROS

ARIAS G., Fidias (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. 6ta edición. Editorial Episteme, C.A. Caracas - República Bolivariana de Venezuela.

DOCUMENTOS

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR [ANUIES] (s/f). *Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior*. MEXICO.

COLLADO, Héctor. (2013) *Situación Mundial de la Discapacidad*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) Facultad De Ciencias Médicas.

CONSEJO NACIONAL DE LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES [CONADIS] (s/f). *Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017*. Quito-Ecuador.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO [CONAFE] (2010). *Discapacidad motriz: Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica*. D.F.-México.

CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD [CONAPDIS] (2009). *Manual instructivo para la accesibilidad de las personas con discapacidad*. Caracas- Venezuela.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CHILE (2007). *Necesidades educativas asociada a la discapacidad motora*. Santiago de Chile.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2011). *Informe Mundial Sobre la discapacidad*. Estados Unidos.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO [PNUD] (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York-Estados Unidos.

STANG ALVA, María F. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*. Santiago de Chile.

TEZANOS VÁZQUEZ, Sergio; QUIÑONES MONTELLANO, Ainoa; GUTIÉRREZ SOBRAO, David y MADRUEÑO AGUILAR, Rogelio (2013) *Manuales sobre cooperación y desarrollo humano, pobreza y desigualdades 2013*. Universidad de Cantabria, España.

VÁSQUEZ, Armando. (s/f.). La discapacidad en América Latina.
Disponible en:

LEYES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999) Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (2009). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929, Extraordinario Agosto, 15, 2009.

LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (2012). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076, Extraordinario Mayo, 07, 2012.

LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2007). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598, Fecha: 05-01-2007.

INTERNET

<http://www.ine.org.ve>. (2010) Boletín de mesa técnica de discapacidad 2014 [en línea]. Consultado el 25 de Noviembre del 2017.

<http://www.ine.org.ve>. (2013) Boletín demográfico 2013 [en línea]. Consultado el 30 de Noviembre del 2017.

<http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/6Boletin/5Marzo2011.pdf>.

<https://www.pieldemariposa.es/fotos/Autonomia%20personal.pdf>.

<http://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>.

<https://www.definicionabc.com/general/barrera.php>.

<http://www.albamar-psicologia.com/la-aceptacion-actitud-necesaria-para-avanzar/>.

<http://www.quesignificado.com/comprehension/>.

<https://www.lifeder.com> › Cultura general

https://www.Redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id...75

[www.https://es.wikipedia.org/wiki/Reconocimiento](http://es.wikipedia.org/wiki/Reconocimiento).

<http://www.definicion.org/deficiencia>

<https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/grupos-de-participacion-y-mejora>.

<https://www.definicion.de/accesibilidad/>.

https://www.google.co.ve/search?rlz=1C1CHVO_esVE762VE762&q=Diccionario.

<https://www.es.wikipedia.org/wiki/Comunidad>.

<https://www.definicion.mx/oportunidad/>.

<http://www.importancia.org/superacion-personal.php>

<https://www.es.wikipedia.org/wiki/Dignidad>

<https://www.definicionabc.com/social/igualdad>.

<https://www.gestion.org/recursos-humanos/politica-salarial/30085/que-es-el-salario-justo/>.

[www.http://conceptodefinicion.de/autoestima/](http://conceptodefinicion.de/autoestima/)

www.albamar-psicologia.com/la-aceptacion-actitud-necesaria-para-avanzar/.

www.conceptodefinicion.de/meta/.

www.definicionabc.com/general/logro/.php.

[www.http//.centroser.com/paginas/sisbien.html](http://www.centroser.com/paginas/sisbien.html).

[www.http//conceptodefinicion.de/laboral/](http://conceptodefinicion.de/laboral/).

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Integración Socio-Comunitaria y Económica de una Persona con Discapacidad Motora: Estrategia Potencializadora de Calidad de Vida y Desarrollo Humano, Cumaná - Estado Sucre, 2017.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Andrades Marcano Mirnelly del Valle	CVLAC	16.817.897
	e-mail	mirne83@gmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Discapacidad, Discapacidad Motora, Integración, Integración social, Integración Económica, Integración Comunitaria, Políticas Sociales, Calidad de Vida y Desarrollo Humano

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Departamento de Trabajo Social

Resumen (abstract):

La discapacidad es la condición del ser humano en el cual una parte de su cuerpo o de sus sentidos están ausentes, por lo que desarrollan múltiples habilidades que les permiten tener una vida tranquila a pesar de sus dificultades. Este estudio tuvo como objetivo general “Analizar la integración socio-comunitaria y económica de una persona con discapacidad motora como estrategia favorecedora de la calidad de vida y desarrollo humano”. El estudio fue desarrollado bajo un paradigma cualitativo-interpretativo, con una modalidad de historia de vida y en un nivel de investigación interpretativo-comprensivo; las técnicas utilizadas fueron observación participante, entrevista en profundidad y la guía de entrevista. Lo que permitió conocer la adaptación en la vida de una persona con discapacidad motora. Entre las consideraciones más resaltantes se pueden señalar que: ante tantas políticas que ha implementado el gobierno Venezolano sobre la inclusión de las personas con discapacidad todavía existen personas que no ha tomado conciencia del modelo de integración social, es decir, las personas con discapacidad motriz en el ámbito social se desenvuelven fácilmente pero no son aceptados por la sociedad permitiendo demostrar que existe discriminación. Los servicios de salud se encuentran con deficiencias, lo que no les garantiza la atención necesaria para solventar otra enfermedad o una recaída; mientras que los servicios públicos están en las mismas condiciones. En fin la sociedad no está apta para tratar a personas con discapacidad, no tienen el grado de conciencia ni de sensibilidad que merecen las personas especiales.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Carmen A. Guevara V.	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	Carmenguevara1@mail.com
Nathalie Sotillet Cova	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
Hilda Otero	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
Rosiris Gómez	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

Colocar fecha de discusión y aprobación:

21	marzo	2018
----	-------	------

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Curso Especial de Grado Mirnelly Andrades.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: _____

Temporal: _____

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Trabajo Social

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Cordialmente,
[Firma]
JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

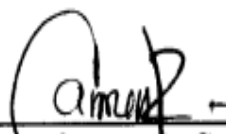
Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.

Esta hoja tiene que estar personalizada por el autor (e) s



Andrades Marciano Mirnelly del Valle

Autor



Dra. Carmen A. Guevara V.

Asesor